

REVISTA ENCICLOPÉDICA.



Imprenta de la Biblioteca Nacional de España

REVISTA ENCICLOPÉDICA.



Establecimiento Tipográfico de Mellado.

REVISTA ENCICLOPEDICA.

PERIODICO MENSUAL.

DEDICADO A LOS SUSCRITORES

DE LA

BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA.



TOMO I.

⁶
MADRID: 1848.

MELLADO, EDITOR.—CALLE DE SANTA TERESA, NÚM. 3,
y del Príncipe, núm. 25

REVISTA ENCICLOPÉDICA.

PERIÓDICO MEXICANO

ORDENADO A LOS SUBSCRIBIENTES

DE LA

BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA.

TOMO I.

MEXICO 1900

IMPRESA EDITORIAL DE LA BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA
CALLE DE LA UNIÓN, 10, MEXICO

REVISTA ENCICLOPÉDICA.

PERIÓDICO MENSUAL.

SUMARIO.

A los lectores.—Revista y noticias religiosas.—Leyes, reales órdenes y decretos.—Dos amores, novela de Jorge Sand.—Fiestas reales.—Causas célebres: La máscara de pez.—Boletín de tribunales.—Revista agrícola.—Estudios de horticultura: plantas de colección. El tulipán. Operaciones agrícolas para el mes de noviembre.—Revista industrial.—Revista mercantil.—Sociedades anónimas.—Precio del papel y de las acciones de las compañías de comercio.—Mercados.—Estadística curiosa.—Boletín del establecimiento.

A LOS LECTORES.

Al realizar el pensamiento de dar á nuestros suscritores un periódico mensual *gratis*, en recompensa del auxilio que constantemente nos prestan en la *Biblioteca Popular*, queremos llevar la perfección hasta el extremo posible; pero necesitamos para ello que nos auxilien en nuestro proyecto los mismos que de él reportan el beneficio. Para que todas las secciones de la *Revista Enciclopédica* tengan la originalidad y el interés que deben tener, y nosotros apetezcamos, se hace indispensable que los suscritores nos remitan cuantas noticias, apuntes y artículos crean convenientes al objeto; trabajo fácil y sencillo para los que nos favorecen y cuyo resultado ha de ser de gran importancia. Nuestra suscripción se extiende á todas las clases como á todos los pueblos de la monarquía; que cada cual en su localidad respectiva nos comunique los sucesos notables que ocurran, agenos á la política, que no es de nuestra jurisdicción; que cada uno nos participe sus ideas ó sus conocimientos en el ramo á que se dedique, y de fijo será nuestra *Revista* el primer periódico y mas importante de España, como de hecho es ya el que mas publicidad tiene, por la circunstancia de darle gratis á los suscritores de una publicación

TOMO I.

que nadie ignora la popularidad que ha alcanzado. Otro beneficio resultará de este sistema; provistos de datos auténticos, podremos abogar, y lo haremos de fijo, por la reforma de ciertos abusos; podremos insistir para que la industria y el comercio no sufra travas ni vejaciones, podremos demostrar la desigualdad de los impuestos, si se nos envían datos estadísticos para hacerlo; podremos anunciar los precios de los frutos en las distintas provincias, clamar por la facilidad de trasportes, proteger en fin las empresas y proyectos útiles. Todo esto y mucho mas podemos hacer si los interesados nos ayudan, como estamos seguros que nos ayudarán, porque son ellos, no somos nosotros los que hemos de reportar el beneficio, puesto que ningún interés nos guías que el serles útiles, sobre cuyo punto no puede haber duda en un periódico que se da gratis y al que no se admiten suscripciones. Las cartas que se nos remitan de esta manera y para este fin deben venir firmadas por un suscriptor, cuya firma ha de garantizar un comisionado de la empresa, y sobre todo deben venir *francas de porte*, sin cuyos dos requisitos no se hará uso de ellas.

En el presente número verán ya nuestros lectores realizado parte del programa que anunciamos en el prospecto, pero no con la perfección que hubiéramos querido por las dificultades que ocurren siempre para planear una nueva publicación. Debemos advertirles que siendo nuestra voluntad el que reciban los números de la *Revista* puntual y exactamente todos los que tengan derecho á ellos, les agradeceremos cualquiera reclamación que nos hagan sobre este punto para corregirla, siempre que venga debidamente justificada; pues así como los suscritores á la *Biblioteca Popular* queremos que reciban el periódico, estamos resueltos á no darlo

á nadie por ningún concepto mas que á los que deban recibirlo segun las condiciones establecidas. Otra advertencia queremos hacer y es que en la última plana del periódico hallarán siempre los suscritores los avisos y anuncios relativos á las publicaciones del establecimiento, sobre los cuales reclamamos su atención de ahora para siempre.

REVISTA RELIGIOSA.

El primer día de noviembre se consagra á la fiesta de Todos los Santos, verdaderos héroes del mundo moderno.

•Pythagoras, Platon, Sócrates, dice Mr. de Chateaubriand, recomiendan el culto de los santos, á quienes ellos llaman *héroes*.

•Honra á los héroes, llenos de bondad é inteligencia, dice el primero en sus *Versos dorados*, y á fin, pues, de no dar otra acepción á la palabra *héroe*, Hérocles la interpreta exactamente como el cristianismo explica la palabra *santo*. •Estos héroes llenos de bondad é inteligencia están siempre pensando en su Criador, y refleja en ellos los rayos de la felicidad que gozan por él. Mas adelante dice: •*Héroe* se deriva de una palabra griega que significa amor, para denotar que los héroes, llenos de amor de Dios, solo anhelan ayudarnos á pasar de esta vida terrestre á otra divina, y á convertirnos en moradores celestiales. Los santos padres llaman tambien á su vez *héroes* á los santos, supuesto que dicen que el bautismo es el sacerdocio de los seglares, y hace de todos los cristianos, *reyes y ministros del Señor*.

•Sin duda alguna estos héroes, son los mártires que domando sus pasiones y arrojando la malicia de los hombres; han merecido, por sus padecimientos, ser colocados en las mansiones celestes; Sagrados mortales, á quienes la iglesia de Jesucristo nos manda venerar, vosotros no fuisteis poderosos ni fuertes entre los hombres! Nacidos á veces, en la miseria cabaña del pobre, no habeis os-

a 1

•tentado á los ojos del mundo, sino días tristes y ocultas desdichas. ¿Cuándo dejará de oírse blasfemar contra una religión que ensalzando la indignancia, la desgracia, la sencillez y la virtud, ha hundido en el polvo, la riqueza, la felicidad, la pompa y el vicio?

•¿Que tienen de anti-poéticos esos solitarios de la Thebaida sostenidos por sus blancos cayados y cubiertos de hojas de palmera? Las aves les sustentan, los leones les viven ó abren sus tumbas en unión de los ángeles, de estos santos varones que llenan de milagros los desiertos de la antigua Memphis, Horeb y Sinai, el Carmelo y el Líbano, el torrente de Cedron y el valle de Josaphat, representan aun la gloria del habitante de la ermita y del anacoreta de la peña. Sublimas inspiraciones de la mas sentida poesía, nos brindan esos monasterios donde viven las sombras de Antonio, de Pacomio, de Beato y de Basilio. Los primeros apóstoles predicando el Evangelio á los primeros fieles, en las catacumbas, ó al pié de las palmeras de Bethania, no fueron asuntos insignificantes para los genios de Rafael y Miguel Angel. ¿Qué diremos de estos bienhechores de la humanidad, que fundaron hospitales y se entregaron á la pobreza y á la esclavitud para socorrer á sus semejantes?

Nada podemos, añadir á estas elocuentes palabras, que hemos elegido de intento para que sirvan de introducción á nuestra *Revista religiosa*; diremos únicamente que desde el número próximo empezaremos á insertar interesantes leyendas relativas á los santos cuya fiesta se celebre en el mes siguiente inmediato á la publicación de cada número, limitándonos en cuanto á noviembre á citar solo las festividades mas notables.

En este número se halla la de todos los Santos que celebra la iglesia el día 1.º, instituida por el papa San Bonifacio cuando dedicó á la Santísima Virgen y á todos los mártires el panteón que los paganos habían edificado en honor de sus dioses. Después el año 835, Gregorio IV la mandó guardar y celebrar en toda la cristiandad.

El día 2 de este mes la Iglesia hace conmemoración de todos aquellos fieles que murieron en su gremio; el origen de esta solemnidad es el mismo que el día anterior aunque según se vé es diferente el objeto. Lo que tiene de mas particular el día de difuntos es la piadosa costumbre generalizada en la mayor parte de los pueblos católicos, de visitar desde la víspera por la

tarde los cementerios ó campos santos, y depositar una ofrenda, una lágrima ó una plegaria sobre la tumba de las personas queridas que han dejado de existir.

El calendario de Castilla la Nueva señala como festivo el día 15, aniversario del martirio de San Eugenio, primer arzobispo de Toledo; pero solo en este arzobispado es fiesta de precepto. San Eugenio nació en Roma de una familia distinguida y fué sumamente dado á las ciencias y á las artes. Adquirió gran celebridad, y por sus virtudes se le apellidó el enviado de Cristo. Se cree que acompañó á San Pedro en sus viajes; sufrió el martirio el año 120 de nuestra era.

Santa Isabel, reina de Ungría, que celebra la iglesia el 19; merece citarse por la circunstancia de ser este el nombre de nuestra reina y día de gala y besamanos.

El apóstol San Andrés cuya fiesta se celebra el día 30 fué natural de Galilea y murió martirizado en Patras, habiendo vivido dos dias crucificado y predicando el Evangelio en tan cruel situación.

NOTICIAS.

Un periódico religioso de esta corte publica la siguiente noticia:

—Sabemos que habiendo el cabildo de Toledo, según su antigua y loable costumbre, felicitado al nuevo pontífice Pío IX por su exaltación al pontificado, ha tenido el singular consuelo de recibir de su santidad una contestación la mas afetuosa y honorífica, dándole su bendición apostólica etc., y notándose la particularidad de que el Santo Padre la firma de su puño y letra en esta forma: «Pius P. P. IX.» siendo así que en ocasiones parecidas han firmado no el papa, sino los cardenales secretarios de Estado ó de las sagradas congregaciones del Concilio etc. El pliego le ha recibido el cabildo primado, gobernador sede vacante, por conducto del ministerio de Estado, á quien lo remitió el señor Castillo y Ayensa.

—Con motivo de la elección del nuevo papa habrá un jubileo universal, que debe empezar en el mes de diciembre en los estados romanos, y en el de enero en el resto de la cristiandad.

—Es costumbre que después de tomar posesión de San Juan de Letran el nuevo Pontífice dirija una encíclica á todos los obispos de la cristiandad. El alto clero, espera con ansia la de Pío IX, cuyas bases, según cartas de Italia recibidas por la via de Alemania, están ya acordadas. El papa hablará á los obispos del modo mas or-

thodoxo, pero cuidando de no declarar, como su predecesor, contra la libertad y el espíritu del siglo. Dicese que la encíclica de Pío IX causará profunda impresión en toda la iglesia católica.

—Según una carta escrita el 19 de junio último, por el reverendo P. Fr. Ramon Rodriguez, procurador general de nuestras misiones en China y en el Tong King, la misión de los dominicos en este reino se compone de 59 individuos, de los cuales 10 son españoles, 26 indígenas y 23 seculares tambien indígenas. Estos 59 misioneros han bautizado á 465 adultos y 10,527 niños; han confesado á 155,560 personas, administrado la comunión á 159,759, la extrema-unción á 3,271 y han celebrado 1,535 matrimonios. Tres de los religiosos indígenas, han confesado la fé en los tormentos del calabozo: Fr. Jose Han de 79 años de edad, Fr. Domingo Bat de 70 y Fr. Tuan de 50.

—Ocho religiosas de la regla de las Hermanas de Nuestra Señora salieron de Francia el 30 de octubre último para el Oregon, á reunirse con otras 15 de la misma regla, cuya salida se anunció hace dos años. El objeto de estas misioneras es la instrucción y educación de los habitantes de aquel apartado clima; la abnegación y valor de estas virgenes cristianas, prometen felices resultados, pero escasos de medios, sino se las socorre, sus recursos unidos á los que les facilita la propaganda de la fé, apenas les bastarán á cubrir los gastos del viaje.

—Va á establecerse una nueva misión católica en Kentish-Town, cerca de Londres, gracias al celo del reverendo Hardinge-Ivers, individuo del clero romano. Mgr-Griffiths, vicario apostólico, ha animado á este piadoso misionero, que conociendo no poder emplear mejor su tiempo y su fortuna, trata de secundar las tendencias que empiezan á manifestarse en Inglaterra hacia la verdadera religion.

—Escriben desde el Tirol, que en diferentes puntos de esta provincia y particularmente en Tisens y en Alten, los PP. redentoristas de Inspruck predicaban misiones que producen los mejores resultados; las personas mas distinguidas edifican al pueblo asistiendo á estas religiosas predicaciones.

—Después que las autoridades rusas espulsaron tan inhumanamente de sus diferentes misiones á los PP. capuchinos, solo quedó en Georgia el P. Antonio Glakof, el cual ha desaparecido del pais. Dicese que ha sido deportado á la Siberia por no acceder al cisma ruso.

REVISTA OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Concesion al infante D. Francisco de Asis Maria del título de rey y tratamiento de magestad.

Señora: la Constitución de la monarquía dispone que el marido de V. M. no tenga parte ninguna en el gobierno del reino. Mas esta disposición no impide que la persona elegida por S. M. para su augusto esposo disfrute de los honores que están como anejos á la alta posición á que V. M. se ha dignado elevarle, y que las reinas propietarias de España han trasmitido constantemente á sus consorjios.

V. M. se halla además facultada por la Constitución para conceder los honores y distinciones de todas clases. Y por estas razones tenemos el honor de proponer á V. M. el siguiente decreto. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — El presidente del Consejo de ministros, ministro de Estado, Javier de Isturiz. — El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín Díaz Caneja. — El ministro de la Guerra, Laureano Sanz. — El ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, Francisco Armero. — El ministro de Hacienda, Alejandro Mon. — El ministro de la Gobernación de la Península, Pedro José Pidal.

REAL DECRETO.

En atención á lo que me ha hecho presente mi Consejo de Ministros, vengo en declarar á mi augusto esposo el príncipe don Francisco de Asis Maria de Borbon, el título honorífico de rey y el tratamiento de Magestad.

Dado en Palacio á 10 de octubre de 1846. — Está rubricado de la real mano. — El presidente del Consejo de Ministros, Javier de Isturiz.

REAL DECRETO.

Concediendo la grandeza de España al hijo mayor del conde de Bresson.

Queriendo dar un testimonio público de mi real aprecio al conde de Bresson, par de Francia y embajador extraordinario del rey de los franceses cerca de mi persona; y para perpetuar en su familia la memoria del enlace de mi muy querida hermana doña Luisa Fernanda, por la parte que en él le ha cabido como plenipotenciario, he venido en hacer merced á su hijo y ahijado mío, Francisco Pablo Fernando Felipe de Bresson,

de la grandeza de España de primera clase, libre de lanzas y medias anatas, con el título de duque de Santa Isabel, para sí, sus hijos y sucesores en su casa, varones y hembras, nacidos de legítimo matrimonio.

Dado en Palacio á 10 de octubre de 1846. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de Estado, Javier de Isturiz.

Concesion de la amnistia.

Señora: el feliz enlace de V. M. aceptado con tan puro regocijo por la nación entera, además de ser un fausto acontecimiento para V. M. y para sus pueblos, ofrece una nueva garantía de estabilidad y de orden que debe contribuir muy eficazmente á consolidar la paz interior de la monarquía. Ocasión es esta por lo tanto de que brillen en todo su esplendor los generosos sentimientos de una Reina tan benéfica; y en tal circunstancia los ministros que suscriben han meditado detenidamente, si siguiendo los impulsos del corazón de V. M. podrían sin faltar á sagrados deberes, aconsejarle que solemnemente tan próspero suceso, echando un velo sobre nuestros pasados disturbios y llamando al seno de su patria á los que lanzados lejos de ella por los sucesivos trastornos de esta nación tan agitada, gimen en pais extranjero, aguardando el día de la clemencia. Grande es, Señora, el asunto por sí mismo, y mas grave aun en los momentos en que con distintas miras y tendencias se anuncian tentativas de desorden que no es posible desatender sin que se comprometan los mas altos intereses del Estado.

El deseo de V. M., el deseo del gobierno, era de no poner limite alguno al ejercicio de la mas bella prerrogativa del poder real; pero aunque desgraciadamente las circunstancias indicadas no permitan ir tan lejos como V. M. y el gobierno quisieran, todavia juzgan los consejeros de la corona que V. M. puede satisfacer en gran parte sus piadosas intenciones, extendiendo el manto de su benignidad á muchos desgraciados, sin menoscabar las seguridades de orden que estrictamente en el fausto suceso que la nación celebra, y sin comprometer la paz interior, que es la mayor necesidad de este pais tan trabajado de revueltas. Al propio tiempo V. M. dejará abiertas para todos las puertas de su clemencia, y este rasgo de bondad hará todavia menos disculpables á cuantos en lo sucesivo intenten apartarse de los medios legales para hacer que triunfen sus opiniones y principios, apelando á trastornos y vio-

lencias; y justificará la necesaria severidad con que serán en semejante caso tratados.

Fundados en estas razones los ministros que suscriben someten á la aprobación de S. M. el adjunto real decreto.

Madrid 17 de octubre de 1846. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — El presidente del Consejo de Ministros ministro de Estado, Javier de Isturiz. — El ministro de la Gobernación de la Península, Pedro José Pidal. — El ministro de la Guerra, Laureano Sanz. — El ministro de Hacienda, Alejandro Mon. — El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín Díaz Caneja. — El ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, Francisco Armero.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha hecho presentes mi Consejo de Ministros, y deseando mi maternal corazón señalar con un acto de clemencia tan amplio y extenso como el bien público lo permita, los dias de mi feliz enlace, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo amnistia á todos los que, á consecuencia de los sucesos políticos acaecidos en la Península é islas adyacentes hasta la fecha de este mi real decreto, se hallen en la actualidad espatriados, encausados ó sentenciados por haber tomado parte en dichos sucesos, estando comprendidos en las clases siguientes:

En la clase militar se declaran comprendidos en esta gracia á todos sus individuos de coronel inclusivo abajo.

En las carreras civiles á los gefes de provincia en cualquier ramo de la administración, y á todos los demas empleados de categoria inferior.

Y en la clase de particulares á todos los que no hayan sido individuos de juntas revolucionarias ó hayan ejercido bajo su autoridad el cargo de gefe político, intendente, comandante general ú otro análogo.

Art. 2.º Los individuos no comprendidos en el artículo anterior serán admitidos sucesivamente á la misma gracia segun las circunstancias de cada caso en particular lo permitan, y por declaraciones especiales que me reservo hacer.

Art. 3.º Los espatriados podrán volver en virtud de esta declaración, á entrar en el reino; los presos y sentenciados serán puestos en libertad desde luego y sin costas. Los recargos de servicio impuestos últimamente á las clases de tropa del ejército y armada los declaro alzados.

Art. 4.º Los militares comprendidos en esta gracia quedarán hasta nueva disposición en situación de retiro, lo mismo que aquellos á quienes por iguales motivos se ha dado licencia absoluta: los empleados civiles quedarán en la clase de cesantes.

Art. 5.º Los que por haber seguido en la guerra civil la causa de don Carlos se hallen espatriados, podrán volver al reino, perteneciendo á las clases señaladas en el art. 1.º de este mi real decreto, y haciendo previamente ante los respectivos enviados y cónsules españoles el debido juramento de fidelidad á mi persona y autoridad y á la Constitución del Estado.

Los de categoría superior serán admitidos á la misma gracia y previo el mismo juramento en el modo y forma prevenidos en el art. 2.º

Art. 6.º No se entienden comprendidos en esta gracia los reos de delitos comunes, ni perjudicado por ella el derecho de tercero.

Art. 7.º Por los ministerios respectivos se me propondrán las medidas necesarias para la ejecución de este mi real decreto, y para que sus disposiciones no puedan comprometer en ningún caso el sosiego público.

Dado en Palacio á 17 de octubre de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, ministro de Estado, Javier de Isturiz.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Concediendo indulto.

Queriendo que en celebridad de mi regio enlace alcance mi real clemencia á todos los delinquentes que sean capaces de ella, y conformándome con lo que me ha propuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo un indulto general á todos los reos capaces de él, ya correspondan á la jurisdicción ordinaria, ya á la eclesiástica ó á las de guerra, marina, hacienda ó cualquiera otra.

Art. 2.º Gozarán de esta gracia los reos comprendidos en ella, aunque estén rematados á presidio ó cumpliendo sus condenas en los establecimientos penales ó en cualquiera otro punto.

Art. 3.º No se comprende en este indulto los reos de delitos cometidos con posterioridad á la fecha de la publicación de este decreto, los de parricidio, homicidio alevoso ó proditorio, incendio, sacrilegio, blasfemia, sodomía, cohecho y haratería, falsifica-

ción de moneda, de papel-moneda y de documentos públicos, y de los de giro, aunque sean privados, falsedad cometida por escribano, resistencia á la justicia y á la fuerza armada, rapto, fuerza, robo, hurto y estafa, malversación hecha por empleados públicos, y abusos graves en el desempeño de su cargo, insulto á superiores, é insubordinación en los militares.

Art. 4.º En los delitos en que haya parte agravada, aunque se hubiese procedido de oficio, no se aplicará este indulto sin que preceda el perdón y satisfacción de aquella.

Art. 5.º Será extensivo este indulto á los reos fugitivos, ausentes y rebeldes, con tal que se presenten ante el juzgado ó tribunal competente en el término de tres meses, si se hallan en la Península ó en las islas adyacentes; de seis meses si estuvieren en América ó en país extranjero, y de un año si se hallaren en las islas Filipinas.

Art. 6.º La declaración y aplicación de este indulto se harán por el tribunal que hubiese impuesto en sentencia ejecutoria la pena del delito, aunque los reos estuvieren cumpliendo sus condenas, ó por el tribunal que deba conocer en última instancia si todavía no hubiere recaído el fallo.

Art. 7.º Los reincidentes quedarán sujetos al resultado de sus causas y cumplimiento de sus condenas como sino hubiesen sido indultados.

Art. 8.º Por los respectivos ministerios se comunicarán las órdenes oportunas para la ejecución de este mi real decreto.

Dado en Palacio á 17 de octubre de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín Díaz Caneja.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ley de las Cortes, sancionada por S. M. para seguir cobrando las contribuciones.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y de la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para seguir cobrando hasta fin del presente año las rentas y contribuciones públicas y para invertir sus productos en los gastos del Estado con sujeción á la ley de 25 de mayo de 1845, y rebajas hechas por reales decretos y órdenes posteriores.

Por tanto mandamos á todos los

tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 9 de octubre de 1846.—YO LA REINA.—El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

Real orden para la admisión del terciopelo de lana en la forma que se expresa.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de una exposición del administrador de la aduana de Irun, relativa á la admisión del terciopelo de lana estampado, llamado mosaico, con forro de algodón y goma pegado ó prensado, presentado al despacho por don Francisco Rodríguez. Enterada S. M. y teniendo presente que la admisión de dicho género no puede perjudicar á la industria española, puesto que su fabricación no se conoce en el reino, ha tenido á bien mandar, de conformidad con lo propuesto por esa dirección general que el mencionado terciopelo de lana hasta vara de ancho estampado ó floreado al telar llamado mosaico, con forro de algodón y goma pegado ó prensado, se admita con el derecho de 20 por 100 tercio y tercio por bandera y consumo sobre el valor de 50 reales.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1846.—Mon.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ley de las Cortes, sancionada por S. M. para el reemplazo del ejército.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente.

Artículo 1.º Para el reemplazo ordinario del ejército permanente en el presente año se decreta una quinta de 25.000 hombres, tomados del alistamiento correspondiente al año de 1845, y cuyo tiempo de servicio será el de siete años contados desde el día de su ingreso en caja.

Art. 2.º Quedan confiadas á los consejos provinciales las atribuciones y facultades que por la ley de 2 de noviembre de 1857 correspondían á

las diputaciones en la ejecución de los reemplazos, conservando estas únicamente la de hacer el reparto de sus contingentes respectivos á los pueblos conforme á la de 8 de enero de 1845, y quedando salvo á los interesados el derecho de reclamar sus agravios por el órden señalado en el real decreto de 25 de abril de 1844.

Art. 3.º El gobierno fijará el medio que estime mas conveniente de asegurar los resultados de la sustitución concedida en la ley de 2 de noviembre; y en el caso de ser por depósitos, podrán estos verificarse en metálico por los interesados, ó suplirse por escritura hipotecaria, ó con otra fianza que á juicio del mismo gobierno, asegure el pago de la cantidad que se fije, por si pasado el año de responsabilidad de los sustituidos se desertaren los sustitutos.

Art. 4.º Las reglas primera y segunda del art. 64 de la citada ley de 2 de noviembre de 1837 se reforman en los términos siguientes:

Primera. No se entiende por hijo único el que tiene otro hermano varón mayor de 16 años, y no impedido para trabajar, aunque sea casado, eclesiástico, viudo ó emancipado, con tal que estos puedan mantener á su padre ó madre viuda pobres.

Segunda. Tampoco se entiende nieto único, aquel cuyo abuelo ó abuela tenga otro hijo ó nieto varón mayor de 16 años y no impedido para trabajar, cualquiera que sea su estado, con tal que pueda mantener á su abuelo ó abuela.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio 4 de octubre de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

Real órden concediendo diferentes gracias al ejército en solemnidad del casamiento de S. M.

Circular.

La reina (Q. D. G.), queriendo solemnizar el día de su régio enlace con su augusto primo el infante don Francisco de Asis Maria, y dar con este motivo á los gefes, oficiales y tropa que sirven en los diferentes cuerpos é institutos del ejército, así en la Península como en los dominios de Ultramar, un testimonio público

de su real aprecio, y de lo satisfecha que S. M. se halla de los leales servicios que están prestando los individuos de todas las espresadas clases, se ha dignado conceder el empleo de brigadieres á los 28 coroneles designados en la adjunta relacion, y mandar que los inspectores, directores generales de las armas y demas autoridades á quienes compete propongan los grados, honores y cruces que la misma relacion espresa en los mas antiguos de los escalafones generales respectivos que no tengan grado superior á sus empleos efectivos sobre la base de cada diez uno en la de gefes, y de uno por cada ocho en las demas; concediéndose tambien tres cruces de Maria Isabel Luisa por compañía en los mas antiguos de las clases de cabos y soldados que por su conducta no se hayan hecho desmereedores de esta honorífica distinción.

De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia, incluyéndole la referida relacion, y para que interia propone los grados y cruces que corresponden al arma de su cargo, disponga que se publique y circule la preinserta real órden. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1846.—Sanz.—Señor inspector general de...

Acompaña á esta real órden la relacion de los coroneles ascendidos á brigadieres, y de los grados concedidos al ejército desde teniente coronel á sargento segundo inclusive, con espresion del número de cruces de Maria Isabel Luisa que se conceden por compañía para los cabos y soldados.

Nombramientos.

De capitán general al Sermo. Señor Infante Don Francisco de Asis Maria, y de comandante general del real cuerpo de Alabarderos á don José de Ozores, señor de Rubianes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Aprobando el reparto de los respectivos cupos de cada provincia para la quinta últimamente decretada.

Conforme á lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 4 del corriente, por la que se ha decretado una quinta de 25,000 hombres tomados del alistamiento correspondiente al año de 1845 para el reemplazo ordinario del ejército permanente, he venido en aprobar el siguiente reparto

general de los que corresponden á cada una de las provincias del reino, segun la base de poblacion que se tuvo presente en la quinta:

Provincias.	Cupo de cada una.
Alava.	144
Albacete.	586
Alicante.	641
Almería.	492
Avila.	295
Badajoz.	675
Baleares (Islas).	440
Barcelona.	893
Burgos.	480
Cáceres.	495
Cádiz.	645
Castellón.	414
Ciudad-Real.	594
Córdoba.	674
Coruña.	866
Cuenca.	501
Gerona.	426
Granada.	790
Guadalajara.	540
Guipúzcoa.	223
Huelva.	261
Huesca.	459
Jaén.	570
León.	571
Lérida.	523
Logroño.	516
Lugo.	749
Madrid.	789
Málaga.	701
Marcia.	581
Navarra.	464
Orense.	682
Oviedo.	906
Palencia.	517
Pontevedra.	685
Salamanca.	449
Santander.	541
Segovia.	288
Sevilla.	769
Soria.	247
Tarragona.	485
Teruel.	459
Toledo.	592
Valencia.	950
Valladolid.	594
Vizcaya.	258
Zamora.	541
Zaragoza.	561

Las diputaciones, al distribuir el cupo respectivo entre los pueblos de la provincia, comprenderán en el reparto todos los que pertenecian á la misma el tiempo de la última quinta, y posteriormente fueron agregados á otra: estos pueblos acudirán con su contingente y los interesados á usar de su derecho á la capital de la provincia á que hoy corresponden, y el número de soldados que deban aportar aumentará el cupo de la provincia

de que hacen parte, disminuyéndose del de la antigua de que fueron segregados.

Dado en Palacio á 20 de octubre de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación de la Península, Pedro José Pidal.

Real orden para el llamamiento de los soldados cumplidos, y la ejecución de la quinta.

Para que tenga efecto el llamamiento de los soldados cumplidos procedentes del reemplazo de 1840, luego que hayan llegado al término de servicio, y considerando que por esta causa conviene que la quinta se ejecute lo mas pronto posible, se ha servido S. M. la Reina resolver:

1.º El acto del llamamiento y declaración de soldados y suplentes, á que se refiere el cap. 8.º de la ordenanza, empezará el tercer domingo 15 de noviembre, y el de la entrega de los quintos en caja, de que trata el cap. 10, el 30 del mismo mes: todas las operaciones se activarán de modo que para el 31 de diciembre se hallen concluidas y terminadas con la entrega completa de los cupos de los pueblos en las cajas de las provincias.

2.º Los consejos provinciales, en uso de las facultades que les atribuye el art. 2.º de la ley de 4 del corriente, oírán las reclamaciones, recibirán é instruirán los expedientes y decidirán los casos que ocurran, según lo hacían las diputaciones, ateniéndose á la ordenanza de 2 de noviembre de 1837, á la ley para esta quinta, y á los decretos y órdenes aclaratorias vigentes.

3.º En atención al reducido personal de estos cuerpos, con el que no es compatible el encargo prevenido en los artículos 80, 84 y 91 de la ordenanza, los gefes políticos nombrarán dos comisionados de entrega en caja para hacer mas expedito el servicio, los cuales ejercerán las funciones en estos artículos indicados, debiendo ser vecinos de la capital los nombrados, y procurando elegirlos entre las personas que se recomiendan por su arraigo y moralidad.

4.º Para asegurar la sustitución establecida en la ordenanza, y facilitar y suavizar el depósito de 4,200 reales prevenido en el artículo 10 del real decreto de 25 de abril de 1844, se autoriza el medio de suplirlo por una escritura pública otorgada por los padres del sustituto, ó siendo huérfano por el mismo y su curador «ad bona», ó por cualquiera persona de su familia legalmente habilitada

para representarle, obligándose á entregar esta cantidad y hacerla efectiva en los casos prescritos en este decreto, con hipoteca especial constituida en fincas rústicas ó urbanas, cuyo valor, rebajado el importe de otra cualquiera obligación que les afecte, y después de deslindadas y apreciadas de mandato judicial, con intervencion del síndico y bajo la responsabilidad de los peritos, del escribano autorizante y del anotador en el oficio de hipotecas, sea al menos el duplo del depósito.

5.º Esta obligación podrá del mismo modo otorgarse por cualquiera otra persona notoriamente abonada que se constituya fiador, hipotecando bienes propios en los términos que quedan prevenidos.

6.º También podrá suplirse este depósito por una obligación en forma de cualquiera de los bancos públicos creados con autorización real, á responder de los 4,200 reales, y hacerlos efectivos para su aplicación conforme al decreto de 25 de abril de 1844.

7.º Los consejos provinciales tendrán en la admision de los sustitutos la intervencion que este decreto atribuya á las diputaciones, y será de su cargo el exámen y admision de los documentos que se presenten para suplir el depósito, ó su repulsa si advirtieren que contiene algun defecto ó vicio legal que los invalide ó haga ineficaz la obligación.

8.º Estos documentos se archivarán con los del consejo, y se conservarán en las secretarías de los gobiernos políticos: ningun sustituto será admitido en la caja de quintos sin que presente un certificado expedido por acuerdo del Consejo, y con el visto bueno del gefe político en que conste que ademas de reunir las circunstancias prevenidas por la ordenanza y por el decreto de 25 de abril de 1844, se ha hecho el depósito ó se ha suplido por uno de los medios determinados, que se espresará.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes á su cumplimiento, con encargo de que se publique inmediatamente en el Boletín de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1846.—Pidal.—Sr....

Real orden decidiendo en favor del juez de primera instancia de Castrogeriz la competencia con el gefe político de Burgos, sobre conocimiento de la causa formada al procurador síndico de Belmim-

bre por contrariar un acuerdo del ayuntamiento.

Al gefe político de Burgos se dice con fecha de hoy de Real orden lo siguiente:

Remitido al Consejo Real el expediente de competencia suscitada entre ese gobierno político y el juez de primera instancia de Castrogeriz, sobre el conocimiento de la causa formada á don Juan Montes, procurador síndico de Belmimbre, ha consultado, después de oír á la seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente:

Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político de Burgos y el juez de primera instancia de Castrogeriz, de los cuales resulta que, fijado por un acuerdo del ayuntamiento de Belmimbre de 20 de setiembre de 1842 el día que debía darse principio á la vendimia, el síndico del mismo cuerpo de su propia autoridad tocó á concejo, reunió el vecindario, y de acuerdo con él dispuso que comenzase aquella á las tres del día designado; que formadas diligencias sobre este hecho por el alcalde, y remitidas al expresado juez, las continuó este hasta la acusacion, en cuyo estado el gefe político, fundado en razones dirigidas á probar que el hecho del síndico podría en todo caso ser un abuso, pero no un delito, promovió la competencia de que se trata:

Vistos los artículos 65 y 67 de la Constitución promulgada en 18 de junio de 1837, y el 66 y 70 de esta misma Constitución modificada en 1845 y hoy vigente, según los cuales la averiguacion y el castigo de los delitos corresponden esclusivamente á los tribunales y juzgados bajo su responsabilidad.

Considerando que donde reside esta facultad ha de residir tambien del mismo modo la de calificar un hecho de delito y proceder á lo que corresponda, según las leyes; por lo cual es evidente que si las razones alegadas por el gefe político pueden ser oportunas para la defensa del síndico en la misma causa, ó para exigir, terminada esta, la responsabilidad á que haya lugar, son enteramente inútiles para fundar esta competencia, con respecto al que la ha provocado.

Se decide á favor de la autoridad judicial; y devolviéndose al juez de primera instancia de Castrogeriz los autos con el expediente, dese al gefe político de Burgos conocimiento de esta decision y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de Real orden para su inte-

ligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.

De Real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para que lo tenga presente en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de setiembre de 1846.—El subsecretario, Pedro María Fernandez Villaverde.—Señor gefe político de....

Real orden decidiendo á favor del gefe político de Sevilla la competencia con este juez de primera instancia, en un pleito sobre pago de la dote de un patronato que administra la junta directiva del hospicio de dicha ciudad.

Al gefe político de Sevilla se dice con fecha de hoy de real orden lo siguiente:

«Remitido al Consejo real el expediente de competencia suscitada entre ese gobierno político y uno de los jueces de primera instancia de Sevilla por la demanda interpuesta por doña María de los Dolores Monedero contra la junta directiva del Hospicio, sobre el pago de una dote del patronato de Sebastiana del Castillo que la misma corporación administra, ha consultado despues de oír á la seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente:

«Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político y uno de los jueces de primera instancia de Sevilla, de los cuales resulta que ante el juez protector de patronatos de aquella ciudad presentó demanda en 19 de noviembre de 1851, don José Mozo, como marido de doña María Camargo, contra la casa de misericordia de la misma sobre pago de una dote correspondiente á dicha su mujer en virtud del patronato fundado por Sebastiana del Castillo, cuya administracion estaba á cargo de la expresada casa: que reconocido por esta el derecho de la interesada manifestó no poderse allanar á su demanda, ya porque ocupaba el tercer lugar en la graduacion, ya principalmente por estar la administracion falta de fondos que paralizado el negocio en este estado hasta el año de 1855 le dió impulsó Camargo, ya viuda, y le continuó despues de su muerte doña Dolores Monedero, su hija, contra la junta directiva del Hospicio provincial: que á excitacion de esta reclamó el gefe político en 25 de noviembre de 1845 el conocimiento; y revocado por la audiencia del territorio el auto de inhibicion proveído por el juez de conformidad con el dictámen del promotor

fiscal, resultó la competencia de que se trata, promovida por el dicho gefe.

Vista la real orden de 2 de julio de 1855, que suprimió el juzgado privativo de patronatos de legos con régimen administrativo anejo creado por real cédula de 2 de abril de 1829, y dispuso que los negocios gubernativos pendientes del mismo pasasen al gobierno civil, y los puramente litigiosos á los juzgados locales de la situacion de cada patronato:

Considerando, 1.º Que reconocido por la administracion demandada el derecho de la parte actora no aparece otro punto cuestionable en el negocio sino la exactitud de la graduacion de las interesadas en la percepcion de las dotes, y la falta de fondos para el pago de estas.

2.º Que ambas cuestiones estan notoriamente sujetas á la residencia gubernativa, que por la citada real orden compete á los gefes políticos sobre los referidos patronatos, puesto que solo pueden aquellas resolverse examinando el estado y las obligaciones de cada uno de estos, segun la respectiva fundacion.

Se decide esta competencia á favor del gefe político de Sevilla, á quien se devuelva su expediente con los autos, dándose conocimiento al juez de primera instancia de donde proceden y á la audiencia de aquel territorio de esta decision y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de real orden, con remision del expediente, para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.

De real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para que lo tenga presente en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4.º de octubre de 1846. El subsecretario, Pedro María Fernandez Villaverde.—Señor gefe político de....

Real orden sobre vacaciones en los establecimientos de enseñanza pública.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que con motivo de las proximas festividades para solemnizar el feliz enlace de S. M. disfruten de vacaciones los alumnos de las escuelas públicas del reino hasta el día 21 del presente mes, permitiendo igualmente que en el propio tiempo sean admitidos á matricula los que no se hubieren presentado á ella en la época señalada por el reglamento.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1846.—Pidal.

REVISTA LITERARIA.

DOS AMORES.

NOVELA

POR JORGE SAND.

En la época en que comienza la presente narracion, el señor Lelio habia perdido la lozanía de su juventud, pero bien sea por el desarrollo de sus pulmones al que sucedió el de los músculos del pecho, á causa del ejercicio de su virtuosa profesion, ó bien por el sumo cuidado que tienen los cantantes con la higiene conservadora del armonioso instrumento de su cuerpo, del estuche de su voz, como él decía, lo cierto es que el bueno de nuestro héroe estaba demasiado grueso. Sus piernas sin embargo conservaban toda su elegancia y el gracioso conjunto de sus facciones constituía lo que en tiempos del imperio llamaban las damas un apuesto caballero.

Pero si Lelio podia desempeñar aun cumplidamente el papel de primo neno en los teatros de la Fenice y de la Scala, sin ofender el gusto ni la verosimilitud, si su admirable voz y elevado talento le sostenian en primera línea entre los artistas italianos, si su poblada cabellera, sus grandes y negros ojos llenos de fuego fijaba todavia las miradas seductoras del sexo hermoso en los salones y en la escena, no por eso dejaba de ser prudente, reservado y grave cuando era menester.

Habia una cosa de extraño en Lelio, y era que colmado como habia sido por el ciclo de satisfacciones y de triunfos en la brillante carrera de su vida, no era ni habia sido nunca hombre de gran fortuna. Contábase, es verdad, que habia inspirado vehementes pasiones amorosas; pero sea que nunca participase de ellas, ó que hubiese sepultado sus novelescas aventuras en el olvido de una conciencia generosa, lo cierto es que nadie podia decir nada con certeza del delicado des-

enlace de estos episodios misteriosos. Desde luego puede asegurarse que jamás había comprometido á muger alguna, y aunque las mas ilustres familias de Italia y de Alemania le admitian con gusto en su seno, nunca introdujo en ellas la disension ni el escándalo: así es que en todas partes gozaba de la reputacion de amable, de honrado, de leal y prudente.

Para sus amigos y compañeros los artistas, era tambien el mas bondadoso y apreciable de todos los hombres; pero esta apacible serenidad, esta alegría y gracia complaciente que manifestaba en el trato comun de las gentes, ocultaba mal un fondo de melancolia, un pesar constante y secreto. Una tarde despues de haber comido estábamos fumando bajo los parrales embalsamados de santa Margarita; el abate Panorio nos hablaba con una sencillez insinuante y candorosa de si propio, de sus arrebatos poéticos y de los combates heroicos de su corazon: movido Lelio con este ejemplo, y participando de nuestra misma efusion de ánimo, ostigado un tanto por las preguntas del abate y por las miradas de Beppa nos confesó por último que el arte no era la única pasion que había conocido.

—¡*Ed io hanchel*! exclamó suspirando, yo tambien he amado, yo tambien he combatido, y he triunfado tambien!

—¿Has hecho tambien por ventura voto de castidad como el señor? añadió Beppa con cierta sonrisa, dando un golpecito con el extremo de su abanico negro en el brazo del abate.

—Jamás hice voto alguno, respondió Lelio: pero toda mi vida me he regido por un sentimiento natural de justicia y de verdad; jamás he podido comprender cómo se puede ser feliz un solo dia aventurando la felicidad de otro. Si gustais prestarme atencion os contaré la historia de dos épocas de mi vida en que el amor ha representado el principal papel, y quizá lleguéis á comprender que esta pasion me ha puesto en peligro de dejar de ser, no digo yo héroe, sino hombre.

—He aquí un preludio demasiado sério, dijo Beppa; mucho me temo que tu relacion no participe algo de la indole musical de las sonatas francesas. ¿Te hace

falta una introduccion? Escúchala, ¿es este el tono que te conviene? y diciendo y haciendo hizo vibrar las cuerdas de su laud solemnes y acordes, y tocó en seguida los primeros compases de un andante *molto* de Dussek.

—No es eso, no, replicó Lelio ahogando el sonido de las cuerdas con las varillas del abanico de Beppa; toca mas bien uno de esos walses alemanes en que la alegría y el dolor parece que danzan voluptuosamente abrazados, mostrándonos ora un semblante palido bañado en dulces lágrimas, ora una frente serena coronada de flores.

—Divinamente, dijo Beppa, y entretanto el señor Cupido con su varita en la mano marca el compás mal de intento, como si fuese el bastonero: la alegría se impacienta y da patadas en el suelo para escitar al músico insulso que detiene sus impetuosos arranques. Estenuado de cansancio, vuelve sus ojos lagrimosos al horrible arañador para ver si compasivo quiere cesar en su rotacion ostinada, y el auditorio no sabiendo si ríabir ó tomarlo á risa, adopta como mejor partido, el de dormirse.

Beppa comenzó á tocar el *ri-tornello* de un wals sentimental, retardando y apresurando cada compás alternativamente, poniendo la espresion de su bello semblante ora alegre y vivaracha, ora lúgubre y sombría en conformidad con la espresion del canto y prestando á esta broma musical todo el entusiasmo de su patriotismo artistico.

—¡Eres de muy cortos alcances! le dijo Lelio poniendo las yemas de sus dedos en las cuerdas del instrumento, que terminó sus vibraciones con un sonido acre y penetrante.

—¡Basta, pues, de música de organillo! exclamó la hermosa veneciana, prorumpiendo en una risotada y dejando el laud en manos de Lelio.

—El artista, dijo este, tiene por patria el mundo entero, la grande *Bohemia* como nosotros decimos. ¡*Per dió!* enhorabuena que combatamos el despotismo austriaco; pero respetemos el wals alemán! Si, amigos míos, el wals de Weber, el de Brethoven y el de Schuyert! ¡oh! Escuchad, escuchad este poema, este drama, esta escena de desesperacion, de pasion y de júbilo delirante!

Y al decir estas palabras hizo resonar el artista las cuerdas del instrumento, y comenzó á cantar con todo el esfuerzo de su voz y de su alma, el sublime trozo del *deseo* de Berthoven; luego interrumpióse subitamente y dejando sobre la yerba el laud henchido de vibraciones patéticas:

—No hay en el mundo, dijo, un canto que conmueva el alma tanto como este. Preciso es confesarlo; nuestra música italiana habla únicamente á los sentidos y á las imaginaciones exaltadas; mientras que esta habla al corazon, á los sentimientos mas profundos y delicados. Tambien yo era de tu opinion, Beppa. Tambien he resistido yo el poderio del genio germánico, y he cerrado los oídos de mi cuerpo y de mi inteligencia á esas melodias del norte que no queria, ni podía comprender. Pero ha llegado el tiempo en que la divina inspiracion no se detiene en las fronteras de los estados italianos, ni se circunscribe al suelo dichoso en que florecen los plátanos de mil colores. Moran en el aire algunos ángeles ó sílfides, nuncios invisibles del progreso, que nos traen y nos llevan la armonía y la poesia de todos los confines del horizonte. No nos sepultemos bajo nuestra propia ruina; estienda nuestro genio sus alas y abra sus brazos para desposarnos con todos los genios contemporáneos sobre la cima de los Alpes.

—¡Vaya un modo de delirar! exclamó Beppa, enjugando su laud humedecido ya por el rocío; yo te tenia por hombre de razon.

—Por hombre frio y egoista tal vez, ¿no es esto, Beppa? replicó el artista volviéndose á sentar con aire melancólico. ¡Ah! yo tambien he creído que lo era! porque he hecho cosas que exigian mucho seso, y porque me he sacrificado por las exigencias de la sociedad. Pero cuando la música de los regimientos austriacos hacia retumbar los ecos de nuestras grandes plazas y de los tranquilos mares con los aires de Freyschutz y con los fragmentos de la sinfonia de Beethoven, derramaba sin saberlo lágrimas en abundancia, reputando entonces como de ningun valor todos mis sacrificios. Conoci que se despertaba en mí un sentido nuevo: la melancolia de los recuerdos, el hábito de la tristeza, la necesidad del desvario contemplativo, esos elemen-

tos que apenas entran en nuestra organización meridional, penetraron desde aquella época en mi alma por todos los poros, haciéndome conocer que nuestra música es incompleta, que el arte es insuficiente para la expresión de lo que siento. Por esta razón me estáis viendo disgustado del teatro: quemado en medio de las emociones del triunfo, y tan poco ganoso de conquistar nuevos aplausos con los antiguos medios: por esto quisiera lanzarme en otra vida de nuevas emociones, y encontrar en el drama lírico la expresión del drama de mi vida misma: pero conozco que entonces llegaría á parecer triste y vaporoso como un hamburgués; y ¡cómo te burlarías de mí, querida Beppa! No quiero que llegue este caso! Ea, bebamos, amigos míos! Viva la risueña Italia, y Venecia la bella.

Lelio llevó el vaso á sus labios, pero le volvió á poner en la mesa con distracción, sin haber probado una sola gota de vino. El abate le respondió con un suspiro: Beppa le apretó la mano, y después de algunos instantes de melancólico silencio, obligado Lelio á cumplir su promesa comenzó su historia en estos términos:

Soy hijo de un pescador de Chioggia, comarca cuyos habitantes gozan en su mayor parte de pecho robusto y de voz fuerte, y la tendrían fina y delicada si no la enronqueciesen á fuerza de luchar en sus barcas con el estruendo de las olas y de los vientos, y mucho más si no fumasen y bebiesen tanto para procurar sobrellevar la falta de sueño y el exceso del cansancio. Por lo demás los chioggienses son de hermosísima casta, y se asegura que un célebre pintor francés, Leopoldo Roberto, se ocupa actualmente en ilustrar el tipo de su belleza en un cuadro que no quiere dejar ver á persona alguna.

Aunque soy de una complexión bastante robusta como lo veis, suponed cual serían mis hermanos, cuando mi padre, comparándome con ellos, me juzgó tan débil y tan tímido que no quiso enseñarme á tender la red ni á dirigir la chalupa, mostrándome tan solo el arte de manejar el remo con entrambas manos á la vez, y de hacer bogar la barquilla. Entonces me envió á Venecia, en donde tuve que servir en clase de

ayudante gondolero. Fué para mí triste hasta lo sumo el verme precisado á servir en una tierra distante de mi país y apartado de mi casa. Separado de las riberas del mar, y de la honrosa, aunque peligrosa profesión de mis padres, no hubiera hallado consuelo, á no haberme halagado la esperanza de que, merced á mi hermosa voz y al conocimiento que tenía de los cantos del Tasso y del Ariosto, podría con el tiempo llegar á ser un agradable gondolero, á ganar cincuenta francos por mes, al servicio de los amantes, y de los extranjeros.

Vos no sabéis, Zoréi, dijo en esto Lelio interrumpiendo el hilo de su discurso y volviéndose hacia mí, como se decarrollan entre nosotros, gentes del pueblo, el gusto y el sentimiento de la música. Teníamos antiguamente, y aun tenemos en el día (aun cuando esta costumbre está á punto de perderse) trovadores y bardos, á quienes llamamos *cupidos*, y que semejantes á los rapsodos ambulantes, nos traen de las provincias centrales las incorrectas nociones de la lengua madre, alterada, ó por mejor decir enriquecida con todo el genio de los dialectos del norte y del mediodía. Hijos del pueblo como nosotros, dotados á la vez de memoria y de imaginación, y que no reparan en mezclar sus creaciones poéticas con extravagantes improvisaciones. Dejando y tomando en su tránsito alguna nueva locución, embellecen su conversación y el texto de sus autores con cierta increíble confusión de idiomas, pudiendo llamárseles conservadores de la instabilidad del lenguaje en las provincias fronterizas y en todo litoral. Nosotros aceptamos, merced á nuestra ignorancia, las decisiones de esta academia ambulante, y ya habreis tenido ocasión de admirar en boca de los cantores de los lagos, la energía y grotescas frases del idioma italiano. Todos los domingos al medio día después de la misa mayor, en la plaza pública de Chioggia, ó por las tardes en los figones de la costa, encantaban estos rapsodos con sus relaciones intercaladas de canto y declamación á un público apasionado y numeroso. Por lo regular el *cupido* puesto de pie sobre una mesa, entona de cierto en cierto tiempo un ritoqueño ó un final de capricho con un instrumen-

to cualquiera: uno elige la gaita calabresa, otro la zampoña de Bergamo, aquel el violín y esotro la guitarra ó flauta. El pueblo chioggiés, flemático y helado al parecer, escucha esos cantares con la pipa en la boca, con aire impasible y hasta cierto punto desdeñoso; pero en los mas apurados lances de los héroes de Ariosto, en la muerte de los paladines, en las aventuras de las doncellas libertadas y de los gigantes *fendidos*, el auditorio se desvela, se anima, grita y se apasiona de tal manera, que tira al aire vasos, botellas y pipas, hace pedazos las sillas y las mesas, llegando á tal exceso el entusiasmo, que muchas veces tiene que echar á correr el *cupido* por no perecer víctima del furor artístico que excita, derramándose los *dilettantis* por los campos en persecución de un raptor imaginario, gritando: *amazza! amazza!* mátale, mátale al monstruo, duro en el picarlo! muera el bandido! viva Astolfo! ánimo camarada! á ellos! mátale, muera! De esta manera los chioggienses, ébrios con el humo del tabaco, con el vino y la poesía, saltan á sus barcas y declaman al viento y á las ondas los despedazados fragmentos de estos poemas delirantes.

Yo que era el menos ardiente pero el mas atento de estos filarmónicos, concurría con la mayor asiduidad á sus reuniones, de las que salía pensativo y silencioso, infiriendo de aquí mis padres que yo era docil, pero de poca talento; aficionado pero incapaz de aprender las bellas artes. Parecíales agradable mi voz, pero como yo abrigaba el instinto de una acentuación mas pura y de una declamación menos arrebatada que la de los *cupidos* y sus imitadores, se determinó que tanto como barquero, que como cantor, era á propósito para la ciudad.

Os he prometido contar la historia de dos episodios, no la de mi vida entera; por tanto no os molestaré refiriendo detalladamente lo mucho que tuve que sufrir hasta la edad de 15 años, mantenido con una módica cantidad de arroz, y acostumbrado á los palos que sacudían con el remo sobre mis espaldas, hasta que llegué á ser buen gondolero. El único placer que disfrutaba era el oír las serenatas cuando pasaban delante de mi góndola; y cuando tenía un momento desocupado me

a b

escapaba en pos de los músicos ó los buscaba por todos los rincones de la ciudad. Tan vivo era este placer que sino llegó á hacerme olvidar la casa paterna, bastó para que jamás volviese á ella. Por lo demás mi pasión filarmónica era, como correspondía á mi edad, una simpatía más bien que una inclinación personal, porque casualmente estaba yo mudando de voz, y me parecía tan desagradable cuando la ensayaba tímidamente, que no podía imaginar otra ocupación para toda mi vida que la de batir las olas de la laguna al servicio del primero que llegase.

Mi amo y yo permanecíamos comúnmente en el *traghetto* ó parada de las góndolas, sito en el gran canal, al lado del palacio Aldini, hacia el sitio en que está colocada la imagen de la *Zandegola* (1). Mientras mi patron se recostaba á dormir esperando que alguno nos llamase, yo estaba encargado de atisbar á los pasajeros y de ofrecerles el servicio de nuestros remos. Estas horas que por lo regular son muy penosas en las ardientes siestas del verano, eran para mí deliciosísimas cuando en el palacio de Aldini resonaba una hermosa voz femenina que se acompañaba con el arpa. La ventana por donde salían estos divinos ecos, estaba situada sobre mi cabeza habiendo un balcon saliente que me libertaba de los abrasadores rayos del sol. Esta pequeña guarida era mi Eden, y yo no puedo tornar á verla aun hoy día sin que mi corazón se agite con el recuerdo de los sencillos placeres de mi juventud. Un toldo de seda daba sombra á la balaustrada de alabastro ennegrecida por los siglos y entrelazada de albolol y plantas parietarias cuidadosamente cultivadas por la bella señora de aquella rica morada; porque efectivamente era bella; yo la había vislumbrado alguna vez entre las cortinas del balcon, y había oído decir á mis compañeros que aventajaba en hermosura y cortesía á todas las damas de Venecia.

Era yo entonces muy poco sensible á los encantos de su beldad, aunque los plebeyos venecianos tienen ojos para fijarlos en las mas encopetadas señoras, que por su parte tambien los tienen

para ellos segun su cuenta; pero yo era todo oídos, y nada mas; cuando la veia asomarse al balcon me latía el corazón de júbilo porque su presencia me daba esperanzas de oirla cantar en breve. Habia oído decir á los gondoleros que frecuentaban aquellos sitios, que el instrumento con que se acompañaba era el arpa, pero las descripciones que de él hacian eran tan confusas que me fué imposible formar una idea exacta de este instrumento. Sus acordes me encantaban, y así es que ardía en deseos de verlo: en mi ilusión me lo figuraba fantásticamente: porque me dijeron que era de oro puro, tan alto como yo; y mi patron Máximo habia visto uno que terminaba en un busto de una hermosísima muger que parecía que con sus alas tendidas queria echarse á volar. En mis ensueños creía ver el arpa, ya en figura de sirena, ya en la de una ave desconocida: llegando á veces á creer que la veia pasar como una hermosa barca empavesada, cuyas cuerdas lanzaban sonidos armoniosos. Una noche llegué á soñar que me encontré una arpa entre las algas bañadas de rocío, y así que comencé á separar las húmedas yerbas para apoderarme de ella, me desperté sobresaltado y jamás me he podido acordar distintamente de su forma. Esta curiosidad se hizo dueña absoluta de mis pensamientos juveniles, y hube de ceder á una tentación muchas veces vencida. Mientras que mi patron estaba en la taberna, me encaramé sobre la cubierta de mi góndola y de allí subí á una reja no muy alta, de donde trepé á la balaustrada del balcon, y de un salto me hallé debajo de la cortina.

Pude entonces contemplar el interior de un gabinete magnífico; pero el único objeto que me llamó la atención, fué el arpa muda entre los demás muebles, á quienes dominaba con altivez. El rayo de luz que penetró en el gabinete cuando entreabrí el cortinaje, vino á dar en el dorado del instrumento, é hizo brillar el hermoso cisne que le coronaba; la admiración me hizo permanecer inmóvil, y no me permitió examinar sus detalles, su elegante estructura parecida á la proa de las góndolas, sus cuerdas, que de oro finísimo me parecían, su caja de lustrosa madera en que habia embutidos

que figuraban pájaros, flores y mariposas de mil colores y de esquisito trabajo.

Esto, no obstante, aun me quedaba una duda; entre tantos y tan riquísimos muebles, cuyo uso y forma me eran apenas conocidos, ¿no podía muy bien equivocarme? ¿era el arpa por ventura la que yo estaba contemplando?

Para cerciorarme penetré en el gabinete, y toqué con incierta y trémula mano las cuerdas del instrumento. ¡Oh colmo de la alegría! las cuerdas me respondieron. Arrebatado de un vértigo inefable hice vibrar al acaso y con cierto arranque de furor todas aquellas resonantes voces, pudiendo asegurar que ni la orquesta mas completa, ni mas sabiamente dirigida, me ha causado nunca tan grande placer, como aquella espantosa confusión de sonidos que llenaron el ámbito de la cámara de la señora de Aldini.

Pero mi alegría no duró mucho tiempo; un lacayo que estaba barriendo en las próximas salas, corrió al ruido, y furioso de ver á un muchacho zafio y andrajoso abandonado al entusiasmo artístico con tan horrible desenfreno, creyó de su deber molerme á escobazos. No me pareció conveniente dejarme despedido de aquella suerte, y creí mas acertado bajar por donde habia subido, pero antes de que saltase lanzose el criado sobre mí, y me vi en la cruel alternativa de llevar otra buena paliza ó de hacer una ridícula voltereta. Tomé el partido violento de evitar el golpe bajándome con destreza, y agarrando á mi adversario por ambas piernas; cuando el daba un recio golpe con el pecho en el balcon, levantarle en el aire y tirarle al canal fué obra de un momento. Esta es una especie de juego á que estamos muy acostumbrados los chicos de Chioggia; pero yo no tuve tiempo de reflexionar que la ventana estaba á veinte pies del agua, y que el pobre diablo podía muy bien no saber nadar.

Felizmente para entrambos apareció al punto sobre el agua, y se agarró á las barcas del *traghetto*. Confieso que por un momento estuve lleno de terror cuando le vi zambullirse; pero así que se puso en salvo no cuidé ya sino de hacer otro tanto, pues el bueno del lacayo estaba

(1) Contracción del nombre San Giovanni-Decollato (San Juan Degollado.)

encendido en cólera, é iba á amoninar contra mí á todos los criados del palacio Aldini. No tuve mas remedio que escapar por la primera puerta que encontré abierta, y corriendo por salas y galerías iba á ganar la escalera de la calle, cuando sentí mil confusas voces de los que venían en mi persecución. Subí precipitadamente á los guardillones del palacio, y me escondí en un desván entre cuadros viejos apolillados, esteras, y muebles hechos pedazos.

Permanecí en aquel sitio dos días con sus noches sin tomar alimento alguno, y sin atreverme á abrirme camino en medio de mis enemigos. Había tanta gente, y tanto movimiento en aquella casa que no se podía dar un paso sin que tropezase uno con alguien. Escuchaba por la ventana las conversaciones de los criados que estaban en el piso principal, los cuales no sabían hablar mas que de mí, haciendo mil comentarios sobre mi desaparición, y prometiéndose darme una buena tunda si conseguían atraparme, así como también escuchaba á mi patron que desde su góndola se admiraba de mi ausencia, consolándose con la idea de volverme á ver con intenciones tan caritativas como las de los lacayos. Era yo mozo de valor y bríos, pero temía ser envuelto por la multitud: la idea del vapuleo de mi patron apenas me incomodaba, era un percance del oficio que no me deshonraba; pero eso de ser castigado por mano de lacayos, me infundía tal horror que prefería dejarme morir de hambre, cosa que á la verdad no faltaba mucho para que sucediese, porque es sabido que á los quince años se soporta con dificultad la dieta. Por fortuna hubo una vieja camarera que yendo en busca de un pichon fugitivo y removiendo trastos, encontró en su lugar al pobre *Barcarolino* desmayado y casi moribundo, al pié de un lienzo antiguo que representaba á Santa Cecilia. Lo mas singular del caso, era que la santa tenía en sus manos un arpa de antigua forma que pude contemplar mi sabor en medio de las angustias del hambre, y cuya vista fué para mí tan odiosa, que en adelante, no pude en largo tiempo ver ni oír sin horror este instrumento fatal.

La dueña me socorrió, é inte-

resó en mi favor á la señora Aldini. Poco tardé en verme restablecido de los funestos efectos del ayuno; y mi perseguidor, aplacado por esta espiación, admitió la confesion de mi falta y la espresion brusca, aunque sincera, de mis penas. Mi padre, hombre rudo, pero altivo é independiente, sabedor por mi amo de mi desaparicion, indagó mi paradero, y cuando supo que la señora Aldini, trataba de tomarme por su criado, no pudo menos de fruncir el entrecejo. Bastante era para él que á causa de lo débil de mi organizacion física, tuviese que vivir en la ciudad. Yo era efectivamente de muy buena familia para tener que humillarme á servir, que aunque los gondoleros gozaban de grandes prerogativas en las casas particulares, existia no obstante una marcada diferencia entre los gondoleros de oficio y los *gondolieri de casa*. Estos últimos vestían con mas lujo, es verdad, participando de los beneficios de la vida patricia, pero al fin no pasaban de ser mirados como lacayos, y aquí tengo que advertir, que jamás en mi familia habia habido gente de tal ralea. No obstante la señora Aldini era tan benévola y tan graciosa, que mi padre, á pesar de su rudeza, aplastando su gorro colorado entre sus manos como si se hallara embarazado, y sacando á cada instante de su bolsillo su apagada pipa, segun tenia de costumbre, no supo que responder á sus dulces palabras y sus generosas promesas, y accedió á sus instancias aun cuando creyó que yo no admitiria. Pero yo por disgusto que estuviese del arpa no amaba menos la música. Egencia sobre mí la señora Aldini una especie de poder magnético, era tal vez una pasion, pero una pasion de artista enteramente platónica, enteramente filarmónica. Desde el cuarto bajó en que se me habia asistido, durante los accesos de fiebre que por dos ó tres veces me acometieron, de resultas de los ayunos que habia sufrido, oíala diariamente cantar, acompañándose con el clave, porque á ella le eran familiares todos los instrumentos. Embriagado de sus lánguidos acentos, no hice caso de los escrúpulos de mi padre, y acepté sin titubear la plaza de segundo gondolero que se

me ofrecia en el palacio Aldini.

Estaba en boga en esta época tener mucha abundancia de barcas, y así como en Venecia las góndolas equivalen á los carruages de otras partes, de la misma manera los gondoleros son, como allí los caballos, un objeto de lujo tanto como de necesidad. Como todas las góndolas eran iguales poco mas ó menos, segun decreto suntuario de la república, que mandaba que todas estuviesen cubiertas de negro, únicamente por el vestido y talante de los remeros se distinguían las barcas de los ricos de las de la multitud. La góndola de un patricio debia ser conducida en la parte posterior por un negrito ataviado caprichosamente, ó por un jovencito rubio é indigena, especie de page ó de jockey, vestido con elegancia, y puesto allí como figura de adorno. ó como un mascarón de proa en los navios.

Era yo como nacido para tan honroso oficio: rubio como verdadero hijo de los lagos; fresco y encarnado; y aunque robusto, de contornos femeninos; mi cabeza, pies y manos notablemente pequeños, y el cuerpo recio y vigoroso; el cuello y brazos torneados, blancos y nerviosos. Y si á esto se agrega una cabellera de ámbar, fina y poblada naturalmente y un bonito traje entre el de Figaro ó de Cherubín, las piernas desnudas, calzon de terciopelo azul celeste, ceñido por una faja de seda de color de escarlata, y de medio cuerpo arriba cubierto únicamente de una camisa de batista bordada y mas blanca que la nieve, se podrá formar idea del cantante en flor, que entonces se llamaba Nello, por contraccion de su verdadero nombre Daniel Gemello.

Así como es destino de los perritos falderos que los amos imbeciles les mimen, y los celosos criados les peguen, la suerte de mis compañeros era tambien una vergonzosa mezcla de ilimitada tolerancia de parte de aquellos, y de odio brutal de parte de estos; pero felizmente para mí la divina Providencia me deparó una casa bendecida.

Blanca Aldini era la bondad, la tolerancia, la caridad bajada de los cielos. Viuda de 20 años, pasaba su vida en socorrer á los pobres y consolar á los afligidos; allí donde se derramaba una lágrima, allí estaba ella con su ma-

no pródigo para enjuagarla: apenas tenía noticia de una desgracia ocurrida en cualquier familia, corría á repararla en su góndola, llevando en el regazo á su hija de cuatro años de edad, preciosa miniatura, tan delicada, tan linda y tan bonitamente vestida, que al parecer las hermosas manos de su madre eran las únicas pulcras, suaves y blandas en el mundo para tocarla sin que se la pudiese ajar. La señora Aldini se vestía siempre sola, con un gusto y esmero tan esquisito, que todas las damas venecianas intentaban en vano alcanzar: rica hasta pasar de la opulencia, tenía pasión por el lujo y gastaba la mitad de sus rentas en satisfacer sus placeres como artista y en llenar sus deberes como patricia, y la otra mitad en limosnas, en favores y toda clase de beneficios. Y á pesar de todo aun se acusaba cándidamente en su conciencia de ser un alma tibia, y abrigando su caridad mas arrepentimiento que orgullo, todos los días se prometía abandonar el siglo y ocuparse formalmente de su salvación. Ya os hareis cargo que segun esta mezcla de debilidad femenil y de virtudes cristianas, ni se le daba mucho por no ser un alma fuerte, ni su entendimiento estaba mas ilustrado de lo que los tiempos y las gentes entre quienes vivía podían dar de sí; pero con todo, no creo pueda existir jamás una mujer mas buena y mas hermosa. Las damas de Venecia, envidiosas de su hermosura, de su opulencia y virtudes se vengaban asegurando ser de corto talento y aun ignorante, y aunque en esta acusacion habia algo de verdad, no por eso deja de ser Blanca menos amable. Tenía un fondo de discernimiento que le impedía siempre caer en ridiculo, y en cuanto á su falta de instruccion, la sencillez modesta que resaltaba de esta misma falta, era en ella una gracia mas. Mil veces he visto á su lado hombres graves y de talento esclarecido, quienes jamás se cansaban de su conversacion.

Viviendo ora en la iglesia, ora en el teatro, ya en la cabaña del pobre, ya en los palacios, á todas partes llevaba el consuelo y el placer, y en todas derramaba la gratitud y la alegría. Su genio era siempre igual y festivo, y el carácter de su belleza era sufi-

ciente para esparcir la serenidad en torno suyo. Era de mediana estatura, blanca como la leche, y fresca como una rosa. Todo era en ella dulzura, juventud y amenidad.

Así como en sus graciosas facciones no se podía notar un solo ángulo agudo, de la misma manera en su carácter no se advertía la menor aspereza, ni en su bondad la mas pequeña laguna. Activa á un tiempo, segun el espíritu evangélico, y perezosa como la molice veneciana, jamás permanecía dos horas en un mismo sitio; pero en su palacio estaba siempre recostada en el sofá, y fuera de él tendida sobre la góndola. Padecía algo de debilidad de piernas y nunca subía ó bajaba una escalera sin que dos personas la sostuviesen; en sus habitaciones estaba siempre apoyada en los brazos de Salomé, jóven hebrea que Blanca tenía para que la acompañase en casa. Algunas personas aseguraban que la señora Aldini era coja de resultas de un golpe que le dió su difunto esposo en un acceso de cólera, fracturándole una pierna; pero yo no lo he sabido nunca con certidumbre, aunque por espacio de muchos años se haya estado apoyando en mis brazos al entrar y salir de palacio: tanto cuidado ponía ella en ocultar esta enfermedad.

A pesar de su amabilidad y dulzura geniales, no faltaban á Blanca discernimiento y prudencia para la eleccion de las personas que la rodeaban, pues es seguro que en ninguna otra parte he visto ya reunida mas buena gente. Si habeis notado alguna bondad y nobleza en mi carácter debeislo atribuir al tiempo que permanecí en esta casa. Imposible es no acostumbrarse en ella á pensar con rectitud y á hablar y obrar igualmente: los criados eran hombres de bien y laboriosos, los amigos fieles y rendidos... hasta los amantes mismos... (porque es menester decirlo, los habia), eran honrados y leales. Yo tenía muchos amos; pero de todos ellos el menos exigente era la señora, á pesar de que todos eran á cual mejores. Salomé, el ama de llaves, mantenía el orden con alguna severidad; apenas se sonreía nunca, pero era equitativa, prudente, sufrida, sincera y de mirada penetrante. Mandola, primer gon-

dolero é inmediato superior mio, parecia un Hércules lombardo, que con sus enormes patillas negras y atléticas formas pudiera pasar por un Polifemo: mas no por eso dejaba de ser el hombre mas amable y campechano que ha pasado de aquellas montañas á las ciudades civilizadas. Por último el conde de Lafranchi, á quien teníamos el honor de pasear todas las noches en góndola cubierta, desde las diez á las doce, era el caballero mas gracioso y afable que he conocido en todos los días de mi vida.

Jamás llegué á conocer al difunto señor Aldini, mas que por un retrato de cuerpo entero que estaba á la entrada de la galeria, en un magnífico marco, apartado algun tanto de la pared, y que parecia mandar á una gran hilera de antepasados, todos ellos negros y venerables á cual mas, y que se perdían por orden cronológico en la sombría profundidad de esta vasta sala. Torcuato Aldini estaba vestido á la última usanza, con chorreras de puntilla de Flandes, un traje de mañana de gro, color verde manzana y alamares de rosa encendida: tenía sobre todo el cabello admirablemente rizado y empolvado. Pero á pesar del traje tan ligero y tan poco entonado que llevaba, habia en su fisonomía de un amarillo oscuro, en su pupila negra y ardiente, en su boca fria y desdentada, en su actitud impasible, y hasta en el aire de su mano, larga y flaca, cuyos dedos estaban ornados de diamantes, una cierta espresion de arrogante orgullo y de vigor inflexible, que jamás pude mirarlo sin tener que bajar los ojos de respeto: cosa que ningún vivo de la casa podía inspirarme. Era todo un buen retrato, y retrato de un buen mozo, pues monseñor Aldini habia muerto á los 25 años en un duelo con un Foscari, que habia osado decir que su familia era mejor que él. Dejó la fama de hombre firme y de valor; pero se murmuraba que habia hecho muy desgraciada á su esposa, y al parecer los criados no sentían mucho su muerte. Tal era el terror que les habia inspirado que nunca pasaban de noche delante del cuadro, que tal al vivo estaba pintado, sin que se quitasen el sombrero, lo mismo que lo hicieran si el original estuviese delante.

Preciso fué que con la dureza de su carácter hiciese padecer mucho á la pobre señora, pues que quedó tan disgustada del matrimonio, que desdeñó los mas brillantes partidos de la república por no querer anudarse con nuevos vínculos. Pero no obstante debía forzosamente amar, pues que aguantaba las continuas deferencias del conde Lafranchi, y que en la apariencia, no le rehusaba de las dulzuras del himeneo mas que el juramento indisoluble. Al cabo de un año, desesperanzado el conde de inspirarle la suficiente confianza para poder empeñarla en un matrimonio, quiso buscar fortuna en otra parte, y le declaró que había una rica heredera que le daba mejores esperanzas. La señora le dejó en entera libertad, aunque pareció estar algun tanto triste y enferma, durante algunos días; pero un mes á lo mas sería pasado, cuando otro caballero, el príncipe Montalegri, vino á ocupar en la góndola el sitio que el ingrato Lafranchi había dejado vacante, de modo que por espacio de un año, Mandola y yo paseamos sobre las lagunas á esta dulce pareja, en las apariencias afortunada.

Yo en tanto sentía una viva inclinación hacia la señora, creyendo que no podía encontrar otra cosa mejor sobre la tierra. Cuando alguna vez tornaba hacia mí su lánguida mirada, cuando me dirigía sonriendo algunas dulces palabras (únicas que podían salir de sus encantadores labios) entonces me sentía yo tan lleno de orgullo y de contento, que por agradarla me hubiera arrojado á las fauces cortadoras del Bucentauro. Si me ordenaba alguna cosa, volaba por servirla; si se apoyaba en mí, sentía palpitante de alegría mi corazón, y últimamente, cuando ella para mostrarme Montalegri miraba hacia ella, llevaba dulcemente su mano de nieve sobre mi cabeza, se me encendían las mejillas de orgullo. Y á pesar de todo esto, paseaba sin celos al príncipe que iba á su lado, respondía alegremente á estas pullas llenas de jovialidad, que los señores de Venecia se complacen en decir alternando con los barcareles, como para probar su ingenio, y á pesar de la excesiva franqueza que el gondolero puede usar en tales casos, jamás mostré contra el

príncipe el mas remoto movimiento de enfado. Entonces era yo un buen muchacho, y lo miraba con agrado, tan solo porque había consolado á la señora de la pérdida de Mr. Lafranchi. No se crea por esto que yo tenía tampoco la baja humildad que se inclina ante las prerogativas de las clases, y en cuanto á amor no hay que decir nada, porque nosotros lo conocíamos entonces casi tan poco como en el día. No obstante, no había una gran diferencia entre los dos, para que yo pudiera enamorarme de ella; pero acabemos: el hecho es que yo aun hoy mismo me siento embrazado cuando trato de dar un nombre á lo que entonces sentía.

Además de mi juventud, mi celo, y mi carácter sencillo y alegre, había otra cosa en mí, que había complacido á la señora mas que todo esto, mi amor por la música; complaciéme en ver la emoción que escitaban en mí los acentos de su hermosa voz, así era que siempre que cantaba, me llamaba, y sin etiquetas y con la mayor familiaridad, me hacía entrar en su gabinete y me hacía sentar al lado de Salomé. No parecía otra cosa sino que anhelaba ver á esta feroz camarista, depositando conmigo una parte de su severidad; pero Salomé me imponía demasiado para que yo me hubiese atrevido á decirle una palabra mas alta que otra.

(Se continuará.)

Fiestas reales.

En la noche del 10 de este mismo mes de octubre tuvo lugar en los salones del régio alcazar de nuestros reyes un acontecimiento notable y trascendental para los destinos de la nación española. Nosotros no nos proponemos sacar consecuencias de aquel acontecimiento, porque ajenos de todo punto á las cuestiones raquíticas ó importantes (esto en nada nos atañe) que se ventilan en el seno de nuestros partidos políticos, lo único que nos incumbiese dar noticia á nuestros lectores del hecho consumado que dá materia á las observaciones de esferas menos elevada, que forzosamente nos sugiere lo que en la capital de la monarquía hemos visto, como destinado á celebrar un suceso de no escasa consideración, de no pequeños resultados.

El hecho consumado no es otro que el doble enlace de S. M. la reina doña Isabel II con su augusto primo el Serenísimo señor don Francisco de Asis María, y el de S. A. la infanta, presunta heredera, doña María Luisa Fernanda con S. A. R. el duque de Montpensier, hijo del rey de los franceses. Aquí acaba nuestra parte política con la inserción de la noticia que dejamos consignada, porque hace parte del compromiso contraído por el prospecto de la *Revista Enciclopédica*, y porque naturalmente nos lleva á consideraciones sobre los reales festejos, con tal motivo celebrados, asunto que de derecho pertenece á la crítica de un periódico literario.

¿Cuáles han sido estos festejos? ¿Cuánto han costado? ¿Hasta qué punto han correspondido á su objeto? La crítica debe ocuparse de estas tres cuestiones, porque son cuestiones de buen gusto y de dinero, y nosotros esperamos hacerlo con toda la mesura que exige la delicadeza de la segunda sin faltar á la verdad de lo que la experiencia y la historia nos han enseñado respecto á la primera.

Exaltaciones de príncipes al trono, enlaces de reyes, nacimientos de princesas, sucesos son que todas las naciones, regidas por antiguas y modernas dinastías, han celebrado con magestad y pompa, con generosidad y esplendor. Los pueblos bárbaros sacrificaban víctimas á sus dioses al advenimiento de sus emperadores, los pueblos cultos cubren de brocado y de oro las gradas del solio en que se sientan sus reyes, cuando estos les ofrecen una prenda de la estabilidad de la monarquía: las repúblicas antiguas adornaban con ramos de olivo, la carrera de sus tribunos en los supremos días del natalicio y de la paternidad de aquellos héroes populares; las repúblicas modernas no se desdénan de tributar sus homenajes á los padres de la patria, cuando la fortuna conduce á estos de la mano hasta el poder entre los aplausos y los placeres de una generación embriagada de alegría. ¿Quién en el mundo mas festejado que Neron, cuando ceñidas sus sienas con el laurel divino y empuñando la lira de oro pugnaba entusiasmado por ganar los premios famosos de la Grecia?

¿Y á quién festejaba la Grecia entonces? No ciertamente al poeta inspirado por el dios de Delos, sino al joven criado á los pechos de Locusta, al soberbio emperador de Roma, ante cuyos ojos sacrificaba la señora del mundo á los infelices cristianos en sus circos: estas eran las victimas inmoladas á la gloria de Neron, porque entonces consistían los festejos públicos en crueldades inauditas. Los siglos corrieron; á Roma antigua, á Roma implacable sucedió Roma cristiana: el cristianismo que dió civilización á los pueblos, convirtió á los reyes en padres de los mismos, y si después ha habido tiranos la Providencia ha sabido hacer justicia de ellos. Napoleón también encontró el camino que le conducía al trono sembrado de flores; también en las naves de Nuestra Señora de París se ostentaba la púrpura de Clodoveo; también el afortunado capitán del siglo se ciñó la diadema en medio del regocijo público, y la Francia entera que arrojó coronas, que improvisó milagros, que revivió en un día, en una hora para celebrar los desposorios de María Antonieta con el Delfín, que después se llamó Luis XVI, victoreó al vencedor de Marengo cuando este entregó su mano á la hija del emperador de Austria.

Pero ¿á qué buscar ejemplos de regocijos públicos en estraños reinos y mucho menos en épocas remotas, cuando desde estas se ha distinguido la pródiga España en perpetuar con muestras ya de oficiales, ya de espontáneas alegrías, aquellos acaecimientos, en que necesariamente ha debido tener parte? ¿Se han olvidado por ventura nuestras antiguas justas, nuestros brillantes torneos, nuestra terrible y brava usanza de correr toros y cañas? ¿No se celebró con estas diversiones en Valladolid el fausto enlace de don Alfonso XI, intrépido monarca de Castilla, con la hermosa cuanto infeliz doña Constanza? Imposible nos es, ya que tan magnífica fiesta hemos citado, dejar de copiar la descripción que de ella hace un antiguo y fidedigno manuscrito que conservamos, por lo mismo que puede suministrarnos comparaciones con lo que mas adelante diremos.

«Desde que empezó á brillar la primera luz del sol se cubrió de

«espectadores(1) el *Campo Grande* de Valladolid, sitio destinado al torneo. Magníficos preparativos se habían hecho para que este correspondiese á la celebridad de los campeones que debían combatir, y al alto objeto del matrimonio de los reyes que iba á solemnizarse: hasta la naturaleza parecía ofrecer aquel terreno para el espectáculo marcial, que un inmenso concurso compuesto de todas las clases de la nación aguardaba con impaciencia.»

«Un vasto circo señalado en el citado *Campo*, á distancia de un cuarto de milla escaso de la ciudad, era el punto elegido para las justas. Hallábase cercado de fuertes empalizadas y se había arrancado la yerba del suelo en toda la estension del circulo, para cubrirlo de arena con una igualdad y simetría admirables. Dos entradas bastante espaciales para contener seis caballeros de frente, las cuales se cerraban con gruesas puertas claveteadas, eran los únicos puntos de comunicación entre el palenque y la parte exterior del *Campo*: estaban guardadas escrupulosamente por cuatro heraldos ó reyes de armas, que tenían á sus órdenes seis donceles, doce trompetas y un respetable piquete de tropas, con el objeto de mantener el orden y hacer que cada cual ocupase el puesto que le estaba designado y no otro.»

«A ningún curioso faltaron lugares cómodos donde colocarse y contemplar los variados lances que se preparaban: al rededor del *Circo* se habían construido anchos tabladillos y sobre ellos muchas galerías con sus asientos correspondientes cubiertos de almohadones delicados y suaves: estas galerías ó sitios de preferencia estaban reservadas para la principal nobleza de ambos sexos: mas abajo había otras para los empleados de segundo orden y la clase media del pueblo, entre la cual figuraban también encopetados hidalgos, que no gozando de favor, ó no poseyendo mas castillos y tierras que arrugados pergaminos, preferían confundirse entre plebeyos á sufrir las sonrisas y desprecios de los magnates: finalmente, para la

(1) H. de A., tom. 2.º, cap. XVIII.

«gente de calle, cuyo número era inmenso se había dejado entre los tabladillos y la empalizada un ancho espacio ó barrera, que apenas bastó para la muchedumbre, y no pocos de ella encontraron, sino blando asiento, al menos desahogada comodidad sobre las tejas de los conventos cercanos, cuya elevación permitía registrar claramente todo cuanto pasaba en el circo por encima de las mismas galerías.»

«Hecha ya la separación de localidades por categorías y clases, todas estas tuvieron igual derecho para ocupar las que encontraban vacías en su respectivo término, sin que ni hombres de armas ni autoridades se lo impidiesen, y llenos los asientos á juicio de los mariscales, se cerraron las puertas y nadie mas pudo penetrar en la plaza. Esto se hizo así con sabia justicia, porque salidos de las arceas del comun los ercidos fondos destinados para tan espléndido solaz y entretenimiento público, todos los vasallos del rey don Alfonso podían asistir á él, porque todos pagaban ó feudos ó pechos.»

«Siguen á los párrafos que acabamos de copiar otros en que se describe la magnificencia de la corte de Alfonso XI en aquel célebre torneo, y el boato verdaderamente regio con que todas las ciudades de voto en cortes celebraron sus desposorios con la hija de don Juan Manuel, poderoso señor de Villena. Debemos confesar, por mucho que cueste á nuestro orgullo, que apesar de las incesantes guerras contra moros y las revueltas intestinas á que aquel gran monarca tenía que hacer frente, tenía entonces Castilla mayores recursos que ahora, con mucho menos territorio, con menos comercio é industria, para obsequiar á sus reyes, ó si esto no se admite, es preciso decir que en aquella época se hacía con mil doblas lo que ahora cuesta veinte millones. No trataremos, pues, de comparar el brillo de nuestros festejos públicos con los de nuestros antepasados, pero quede sentado el hecho de que en esto como en otras muchas cosas útiles y grandes nos han ganado con tercio y quinto. No se olvide sin embargo que ahora también salen de los fondos municipales

las cantidades empleadas en los obsequios que se tributan á los príncipes, y que á pesar de ello, no los disfrutan gratis los mismos que contribuyen á su esplendor. Lo decimos francamente; nosotros no podemos hallar una razón plausible para que los agentes municipales ó lo que es lo mismo por cuenta del Ayuntamiento se hayan espendidos billetes al público para las corridas reales, pero ya que se hizo ¿por qué no se hizo con la regularidad y el orden debidos? ¿Por qué se toleró que se vendiesen billetes á precios convencionales, exorbitantes por lo regular, y que muchas personas que los compraron se volviesen á sus casas por haber encontrado ocupadas sus localidades? ¿Por qué, si se vendían billetes, no se impidió la entrada en tendidos y galerías á todos los que no los llevasen? Estos y otros abusos que el público madrileño notó en las corridas reales no tuvieron origen ciertamente en la voluntad del cuerpo municipal, pero si en las disposiciones de su comisión, que debió haber previsto los inconvenientes que debían resultar de que la plaza estuviese subdividida en infinitas propiedades particulares. Creemos que todo se hubiera remediado fácilmente, si el Excmo. Ayuntamiento hubiese levantado la plaza por su cuenta, señalando precios fijos y moderados á los billetes, ya que se quería una contribución extraordinaria para festejos, y estableciendo cuatro, ocho ó doce despachos en diferentes puntos de la capital. No se hizo así, dándose lugar á no pocos disgustos, á la espendición de billetes falsos, y á murmuraciones de los que gastaron su dinero y no pudieron divisar la plaza de toros.

Creemos por lo tanto que las corridas reales *han costado mucho* y que, en cuanto á sus disposiciones, no han correspondido al objeto que las motivó. Pero las corridas finalizaron los festejos; digamos algo de otros que las precedieron y como nuestro artículo no es una relación oficial, no se estrañe que dejemos de ocuparnos de los besamanos que recibió S. M., en los cuales ostentó la corte toda su magnificencia y brillo, ni del solemne *Te Deum* en Santa María, al que asistió en cuerpo el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Desde el día 11 en que los augustos desposados se velaron en el ex-convento de Nuestra Señora de Atocha, según costumbre de los soberanos de España, dieron principio en la coronada villa las funciones reales para finalizar el 18 después de haberse suspendido el día 15 en conmemoración de un triste acaecimiento político, á cuya suspensión tuvo la comisión de esta heroica villa la humorada de llamar, *descanso*, no sabemos por qué motivo ni con qué fundamento. Y aquí se nos presentan naturalmente las tres preguntas que al principio de este artículo tenemos hechas y á las cuales hemos prometido dar la solución posible. ¿Cuáles han sido estos festejos? decíamos: ¿Hasta qué punto han correspondido á su objeto? ¿Cuánto han costado?

Suponemos que nuestros lectores no admitirán como festejos públicos los bailes, los *raouts*, los conciertos, los banquetes particulares de palacio, del embajador francés, del señor marqués de Miraflores, del capitán general de la provincia etc., y si aquí hacemos mención de estos obsequios es porque han contribuido á solemnizar el objeto que á todos impulsaba á solazarse. Pues bien; ya que no tan absolutamente, en mucha parte al menos puede decirse que lo principal de los festejos públicos de Madrid ha sido no para el público, sino para los convidados, vicio ó defecto que no es nuevo. Nos explicaremos.

El público de Madrid, por ejemplo, ha podido recrearse con las iluminaciones de la casa de Correos, cuya profusión de luces ofuscaba la vista, por no haberse calculado la distancia, desde la cual podían únicamente examinarse bien sus transparentes: puede decirse del citado edificio, desde la noche del 10 hasta la del 15, que obstruía las vías de comunicación, porque nada claro se veía en él, aunque estaba por demás vistoso y brillante. También estaba á disposición del público la decoración llamada *chinesca* del paseo del Prado, cuyas dos hileras de semicírculos, de estrellas y de soles, debiera haber separado mayor espacio, para que produjesen el efecto que sin duda se propuso su autor: otro tanto decimos del pórtico ó entrada á un templo chino que ocupaba el centro del salón, cuyas

bellezas no podían admirarse por faltar lo principal, un punto conveniente para el ojo del observador. Nimiedades son estas, si se quiere, cuando se trata de objetos que en general han agradado al público: convenimos en esto con los que nos critiquen, porque llevamos al extremo el rigorismo de la perspectiva, y nuestra única contestación será decir que no tenemos nosotros la culpa de que la comisión del ayuntamiento nos haya citado artistas de mérito como encargados de esas obras, ni tampoco de que los locales en que debían ejecutarse sean poco á propósito para lo que en ellos se ha hecho: también nos ocurriría para descartarnos aventurar la especie de que el público en general quiere ver luces, es decir, vasos de colores, en las iluminaciones y que no se para en defectos cuando ve que aque-los brillan; pero no estamos tan dejados de la mano de Dios que censuremos por antojo lo que á todos gusta y á nosotros también, y así es que nuestro pensamiento en cuanto al Prado y la Casa de Correos puede reasumirse en estas palabras: las dos iluminaciones han sido brillantes, pero no hemos podido situarnos (ni otros tampoco) de modo que pudiésemos reconocer el mérito de su invención.

El cuerpo municipal decoró é iluminó la Casa de Villa, y así como otros han admirado los vasos de colores de otros edificios, vasos amontonados, no en pocos, sin orden ni simetría, nosotros hemos perdido algunas horas de las noches de iluminación en examinar el buen gusto que presidía en la de las Casas Consistoriales. Vestidos los balcones de los frentes principales de riquísima colgadura de terciopelo carmesí con ancha franja de oro, presentaban un aspecto á la vez magnífico y lujoso, al que daba realce el bien dispuesto aluminado de hermosas arañas de cristal de roca y hachas de cera, sin contar el suntuoso dosel que cobijaba los retratos de cuerpo entero de S. S. MM. mandados hacer para el objeto á un artista distinguido. Esto es lo verdaderamente hermoso en iluminaciones dispuestas para ocasiones tan solemnes: riqueza y sencillez, porque los oropeles y papeles pintados son de muy mal gusto en un siglo tan positivo como el XIX.

No se crea que con el hilo de Ariadna en la mano vamos a recorrer todas las calles de la capital de la monarquía para dar cuenta al lector de cuanto hemos visto. ¿Ni cómo detenernos a hacer sucintas descripciones de los *Ministerios*, del edificio que ocupa el *Cuerpo de Estado Mayor*, del arco de triunfo del *Senado*, de los jarrones artificiales de la casa del conde de Altamira, del transparente *Virtud y fortaleza elevan a la gloria*, del *Banco de San Fernando*, de la colgadura de raso blanco de la *Caja de amortización*, del templete de la *Gefatura Política*, de la gran cruz giratoria é iluminada del palacio del duque del Infantado, del régio dosel de la *Adana*, del hermoso busto de S. M. de la Historia natural, del navio empabesado y retratos significativos del *Depósito Hidrográfico*, de la estrella reverberante del palacio de Buena-Vista, de los minarettes, torrecillas y agujas de la *Inspección de Milicias*, de los flameros del *Jardín Botánico*, de las oscuras bóvedas y subterráneos de la *Dirección de Minas*, de las alegorias y cuartetas de la *Imprenta Nacional*, de las fachadas del *Consejo Real*, *Cuartel de Santo Tomas*, *Casa Panadería*, y *Consejos*, de los alegóricos transparentes de la *Embajada francesa*, del soberbio alumbado del *Congreso*, del arco de triunfo dedicado á SS. MM. por la guarnición de Madrid y de los vistosos arabescos del señor *Presidente del Senado*? Tarea difícil sería esta para nosotros y su resultado poco agradable para los lectores de la *Revista Enciclopédica*, á quienes diremos sin embargo que lo más grandioso en perspectiva que se ha hecho con motivo de los régios enlaces ha sido el pórtico fingido de la iglesia del *Buen Suceso*, obra de exquisito gusto, de acabada perfección, que aun subsiste, aunque compuesta de tablores y de lienzos, dando realce á la *Puerta del Sol* que no tardaremos en ver desfigurada por la fachada mezquina de uno de los templos mas públicos y concurridos de la capital? ¿Veremos realizarse algun dia en ella ese pensamiento del pórtico fingido que hace honor al artista que lo ejecutó? No lo sabemos, pero el pueblo de Madrid lo desea, el ornato público lo reclama y se

nos figura que tambien debe haber hombres interesados (entre los que puedan contribuir á tan laudable objeto) en que quede algo para memoria del matrimonio de doña Isabel II.

Hasta ahora podemos decir que las iluminaciones públicas correspondieron en lo posible á la solemnidad que las motivó, aunque muchas adolecían de la precipitación con que se habían dispuesto, y nada nos quedaria que desear, si pudiésemos decir lo mismo de los fuegos artificiales de la primera noche y de los toros de las últimas tardes. En cuanto á los primeros, nos recordaron otros muchos que vimos en 1813 y en 1820, y esto quiere decir sencillamente que para las fiestas reales de 1846 no ha hecho en España el menor adelanto el arte pirotécnico: respecto á los segundos ya hemos hablado de abusos cometidos por causa de malas disposiciones, y siendo nuestro artículo un juicio imparcial de las funciones, mas bien que una relación de las mismas, solo añadiremos que hubo un caballero en plaza, supuesto que los demás no se sostuvieron en ella, que salieron lujosas cuadrillas, que los primeros toreros hicieron alarde de su habilidad y valentía, que la plaza estuvo vistosamente decorada con elegantes colgaduras, que los toros, por el tiempo frio, ó por la disposición del toril, ó por otras causas que no tratamos de investigar, hicieron muy pocas de las suyas, que los espectadores aplaudieron mucho y que los estraneros, olvidando lo que han escrito en mil folletines contra nuestra *barbarie*, se mostraron tan *barbaros* como nosotros, supuesto que aplaudían y gritaban con todas sus fuerzas.

De danzas por las calles no hablemos: salieron *cuarenta y ocho* parejas de bailarinas, vestidas unas con propiedad al uso de algunas provincias españolas y otras no con tanta, como por ejemplo las *gallegas* que llevaban delante encarnados: no vimos vizcainos, ó al menos si los habia, podemos asegurar que no bailaron el *auresca*, pero en desquite tuvimos inundación de tipos orientales, que era una bendición de Dios.

En cuanto á funciones teatrales..... alto, porque no las

hemos considerado, con permiso del programa, como parte de los festejos públicos: no hay función pública, en donde solo hay convite y solo hubo convite amen de algunas lunetas á *doce y diez y seis duros* entre revendedores, en las dos funciones dramáticas de la *Cruz y del Principe*.

Ahora solo nos resta contestar á nuestras propias preguntas.—Los festejos públicos han costado mucho (lo que menos importa es saber á quien) entre los que se han llamado festejos ha habido algunos que no lo fueron, y los que efectivamente han podido denominarse así, correspondieron al grande objeto que los motivó, por mas que no merezcan nuestra aprobación los defectos en ellos cometidos. El mas grande obsequio de la municipalidad en conmemoración del enlace de SS. MM. y AA. fué sin duda alguna la distribución de grandes limosnas por parroquias: nosotros le felicitamos sinceramente por una filantropía que hace olvidar en los corazones sensibles todas las faltas notadas en la disposición de las demás funciones.

J. M. DE ANDUEZA.

REVISTA JUDICIAL.

Causas célebres.

LA MASCARA DE PEZ.

En las cercanías de Grenoble y sobre una colina desde la que se descubre todo el campo, se alzaba un edificio cuyo modelo parecia tomado de alguna deliciosa ciudad de Italia. Salían á pasearse todas las tardes al terrado, que dominaba hasta las montañas vecinas, una jóven acompañada de otra muger mas entrada en años.

—¿No es cierto, aya mia, dijo la primera, que mi padre ha bebido bien en abandonar aquel sol abrasador, aquel clima mal sano de la Guadalupe, para fijar aquí su residencia?

—Tal vez.

—¿Cómo! ¿dónde hallar una perspectiva mas hermosa, y sobre todo un aire mas puro?

—Los árboles viejos no pueden trasplantarse; perecen tan

pronto como pasan á un suelo extraño.

—Pero mi padre ha nacido en Francia, en el Delphinado precisamente.

—Es cierto, pero ha vivido treinta años en las islas, y nuestra verdadera patria es aquella que escogemos para habitar y no la en que por casualidad nacemos.

—¿Temeis por ventura, que sea perjudicial á su pecho este aire que respira el mío con tanto placer?

—Querida Julia ¿no habeis observado su tos seca y continua; sus ojos brillantes, la pérdida de sus carnes y su visible decaimiento? El otoño se acerca, y....

La presencia de Mr. Nodler (este era el padre de Julia) interrumpió este diálogo. Llegaba á pasos lentos, apoyado en un bastón, costumbre que no había tenido hasta entonces, y las dos le salieron al encuentro.

—Tengo que pedir os algunas esplicaciones, sobre ciertos pagos, señora Duplan; sentémonos en este banco.

Apenas se hubo alejado su hija, empezó de este modo:

—¿Es justo el cielo conmigo? Me castiga por volver á mi patria: apenas me embarqué cuando me arrebató una esposa querida que espiró entre mis brazos; no bien he pisado el continente, me siento morir en los vuestros...

La señora Duplan que le miraba como sorprendida de aquella confianza imprevista iba á interrumpirle, pero él la impuso silencio con la mano y continuó:

—Oídme hasta el fin: mis horas son contadas, no me engaña mi lacerado y ardiente pecho: el tiempo apura y esta entrevista es en extremo seria. No se trata de mí, sino de mi hija, ¿quién la he de confiar? Casi á nadie conozco, y solo me queda en este mundo un amigo y un pariente. El primero es el anciano Sindair, el cual despues de haber hecho fortuna como yo en América, vive retirado en Valence, pero es tan adusto y de unos modales tan ordinarios, tiene un tono tan imperioso, que tal vez trataría á mi hija como á una negra. El otro es mi propio hermano, antiguo consejero en el parlamento de Bretaña que se ha establecido cerca de

Montelimart. A juzgar por el el destino que ha desempeñado, debe ser hombre de muchas luces y de grande experiencia; todo lo cual y mucho mas se necesita para cuidar de una jóven y administrar sus considerables bienes. Pero habiéndole mis padres preferido desde nuestra infancia él fué la causa de mi espatriación. Al decir esto hizo una pausa como atormentado de un doloroso recuerdo sobre lo pasado.

—¿Sabe vuestra llegada? dijo la señora Duplan.

—Debe saberlo, me parece, mas no por mí, y sin duda me acusa de orgulloso, pues siendo él pobre y yo rico á mí me correspondía dirigirme á él el primero. He obrado mal, lo conozco, pero esta misma tarde repararé mi falta; es un deber sagrado el reconciliarse antes de bajar al sepulcro.

Aquella misma tarde escribía lo siguiente:

«Querido hermano:

«He pasado casi toda mi vida lejos de vos; olvidemos el motivo de esta larga y triste separación; desee pasar los pocos días que me restan, á vuestro lado, y en vez de invitaros á que vengaís, ya me hubiera puesto en camino á habérmelo permitido mis fuerzas. Venid, pues, á los brazos de un hermano que desea arrojarle en los vuestros.

«Vuestro apasionado hermano,

ENRIQUE NODLER.»

Aquel á quien iba dirigida esta carta se llamaba Tomás Nodler, el menor de los dos hijos de que se componía la familia de este nombre, y el cual había sido objeto de una marcada predilección. No se perdonó sacrificio alguno á fin de hacerle entrar en la magistratura. Frio y aplicado en la apariencia, no tardó en adquirir la reputación de un hombre grave y austero, descubriéndose sin embargo, al poco tiempo, su carácter envidioso y disimulado. Se le atribuyeron ciertos escritos anónimos, contra dos de los mas respetables miembros del parlamento de Bretaña y aunque faltaban las pruebas para una acusación formal, sobran los indicios á la convicción moral de todos sus colegas. Llegó á ser objeto de desconfianza general,

no le escaseaban ningun género de humillación, y aun cuando la justicia no podía ofenderle le sitió con tantos disgustos, que se vió obligado á castigarse á sí propio. No fué arrojado del cuerpo á que pertenecía, se separó él mismo. Tenia entonces cuarenta años y era padre de un hijo de veinte y de una hija de diez y seis. Su situación era mediana, viviendo con los productos de una pequeña posesion á la que se habia retirado.

Despues que llegó la carta de su hermano Enrique, llamó á su hija y entregándosela para que se enterase de su contenido, le dijo:

—Ahí tienes á tu tío, que despues de treinta años se acuerda de que tiene un hermano y se viene haciendo el sentimental. ¿Será cierto? Ganas me dan de contestarle que á la edad en que ya nos hallamos podemos acabar como liemos empezados.

—Eso seria, le respondió su hija, un rompimiento tan brusco que os acusaria de mal corazón. Mi tío es rico y parece estar muy achacoso, su carta es muy afable y acceder á sus deseos nos puede ser muy útil. Yo en vuestro lugar, partiría hoy mismo con la respuesta.

Despues de estas sencillas y naturales reflexiones, el padre hizo como que meditaba un momento; el interés se sobrepujó al amor propio enfriado en otro tiempo por viejas repugnancias, y se decidió á seguir el consejo de su hija.

Mr. Enrique Nodler hizo bien en apresurarse y ceder á sus secretos presentimientos. Se le habia declarado una fiebre ardiente y á la llegada de su hermano se hallaba en cama. La entrevista fué muy afectuosa, aunque sincera por parte del uno é hipócrita por parte del otro. Enrique vertió lágrimas, Tomás hizo como que enjugaba las suyas.

—Espero que ya no nos volveremos á separar, dijo el primero, porque si te vas, no podré volverte á ver. ¡Son tan rápidos los progresos de mi enfermedad! Dentro de una hora, así que me haya repuesto de la emoción que acaba de experimentar, te participaré mis proyectos.

Mientras Mr. Tomás salió á visitar la vasta y hermosa posesion de su hermano, tan diferen-

te de la suya, este hizo llamar á su lado á la señora Duplan.

—No hay duda, la dijo, la hora se acerca, he suplicado al médico que me dijera la verdad y no me la ha ocultado. ¿Haré venir simplemente al notario, ó celebraremos antes una reunión de familia, la primera y tal vez la última? En esta al menos hallaré algún consuelo. ¡Son tan glaciales las frases de un testamento! dudo algo de mi valor y temo la extrema sensibilidad de Julia.

Los ojos de la señora Duplan se humedecieron con sus lágrimas. No comiencen vuestros llantos, dijo el enfermo, tened valor para animarme ó me hareis caer en mi triste idea de morir solo y desconsolado. Haced venir á todos.

Algunos momentos después se reunieron en el cuarto de Mr. Enrique, su hijo, su hermano, la señora Duplan, un viejo negro, y dos criadas mulatas. Todos estaban con el mas profundo recogimiento. Julia oprimido el corazón por los continuos sollozos, estaba á los pies del lecho, sin atreverse á levantar la vista hacia su padre, el cual incorporándose un poco, dijo con una voz cuyo acento animaba la calentura:

—La familia no está completa, faltan mis sobrinos, y ya es demasiado tarde para hacerlos venir, no tendré el gusto de conocerlos.... Julia, voy á dejarte, pero ahí te queda mi hermano, á él te confío; cuando ya no tengas padre, él suplirá mi falta. Tomas; ¿aceptas esta preciosa carga? Este fingiendo sofocarle el dolor, llevó su pañuelo á la cara, hizo una señal afirmativa con la cabeza, y un mal articulado salió de sus labios por entre mentidos suspiros.

—Tu dolor me dice lo bastante, continuó Enrique; mi hijo lo será tuya en adelante; gracias, hermano, ahora ya puedo morir. Dirigiéndose otra vez á Julia.—Anda, hija mia, acércate á tu tío; que te vea yo en sus brazos. Julia obedeció, y fué estrechada por los perdidos abrazos de éste. Entonces el enfermo les hizo seña de que se acercasen, y cuando estuvieron al lado del lecho tomó con una mano la de su hermano, puso la otra sobre la cabeza de su hijo, y les dijo: Gracias, Tomás; Julia, yo te bendigo. Tomas, tienes otro

hijo; y tú, hija mia, no echarás menos del todo á tu padre.

En seguida dirigió algunas palabras cariñosas á la señora Duplan, á quien habia honrado con su confianza por espacio de treinta años, y á sus fieles domésticos, con cuyo afecto habia contado en todas ocasiones.

Suplicó después á todos que se retirasen y aprovechó un resto de vigor para dictar sus disposiciones al notario. Nombró á su hermano ejecutor testamentario y tutor de su hija, dejándole una renta vitalicia de dos mil libras, una manda á su sobrina de veinte mil francos y otra igual á su sobrina. No se olvidó de todas las demás personas de su casa, las cuales fueron tratadas segun sus servicios.

Esta tierna escena, este vigor aparente que habia manifestado en su despedida, le habia producido un exceso de fatiga. Cayó de nuevo en su abatimiento continuo, y como á las tres de la mañana, espiró tranquilo, porque creia haber asegurado el porvenir de su hija.

Dos ó tres dias después de celebrados los funerales, dijo el tutor á su pupila.

—Estos hermosos sitios, no respirarán durante mucho tiempo sino tristeza, iremos á mi casa, que aunque sencilla y modesta, no os faltarán en ella los consuelos de que tanto necesitáis. Partieron en seguida, dejando el cuidado de la casa á cargo de la señora Duplan, y no llevaron consigo sino á la mulata mas joven para que sirviese de doncella.

Julia, cuyo retrato aun no hemos bosquejado, tenia en su figura toda la regularidad de una belleza griega, con aquella sonrisa graciosa, aquella mirada tierna y aquel encanto inexplicable de la mayor parte de las criollas. Su talle esbelto y crecida talla la distinguían entre las jóvenes de su edad; su imaginación era viva, pero su carácter era tímido, hasta tal punto, que llegada la noche, temblaba al menor ruido que sentia. Qué contraste formaba esta joven en la que todo era verdad, encanto, seducción, con el carácter adusto y amanerado de su prima, y el exterior frío de su primo, cuyos ojos lanzaban torbas miradas, aunque sin embargo, no carecia de bondad. La amistad existia entre ellos algu-

nas veces, aparentemente, la intimidad nunca.

Cuatro años habian transcurrido, en los cuales el tutor administró con gran actividad los bienes de su pupila, entregó las tierras á arrendadores faltos de inteligencia, colocó los capitales en bancos que hicieron quiebra, y se vió bastante comprometido para rendir cuentas, cuya época, por su desgracia estaba ya muy próxima. Julia iba á cumplir veinte años, y el tutor veia con espanto acercarse la mayoría de su pupila.

Cierto dia llamó Mr. Tomás á su hijo y le habló en estos términos:

—Gustavo, ¿has pensado alguna vez en tu edad y en la de tu prima? A pesar de su hermosura, estoy seguro de que no la has dirigido el menor cumplimiento. Es rica y tu abandono será la causa de que esta fortuna pase á manos extrañas. La he tenido aislada de intento, pero tú no secundas mis planes; tu desidia nos perderá á todos, pues mi fortuna no bastará al pago de las cuentas de mi tutela, y después de arruinados ya no es tiempo de pensar en matrimonio.

—Julia no ama á nadie, respondió Gustavo. Alguna vez he probado á dirigirla algunas palabras de galantería, que ha rechazado con una sonrisa burlona ó despreciativa.

—No habrás sabido manejarle; yo la hablaré por tí, en la primera ocasión.

Ambos á dos se engañaban al creer que el corazón de Julia se mantenia indiferente.

Un acontecimiento imprevisto la habia descubierto lo que hasta entonces ignorara. Distantes ocho leguas de su morada, vivia el joven conde de la Caza, de origen piemontés; cazador infatigable, habia avanzado tanto en sus escursiones, que un dia llegó hasta un paseo de tilos á donde Julia acostumbraba ir á distraerse con la lectura. Se bajó del caballo acercándose á ella, la preguntó por un camino que ella ignoraba, lo cual dió margen para que se dirigiesen algunas palabras insignificantes, al propio tiempo que miradas que no debian olvidarse tan pronto. Después de separarse el joven conde preguntó á un campesino que se hallaba allí inmediato, el cual le enseñó

su ruta y le dió algunos pormenores acerca de Julia y su familia.

Vuelto á su casa, el jóven conde ya enamorado de Julia, hizo disfrazar de campesino á uno de sus criados mas diestros, y le envió con instrucciones precisas, á indagar las noticias que deseaba saber. Estas no fueron tan fáciles de adquirir, pero al cabo de muchos viajes, supo por la señora Duplán, por el negro y por los vecinos, los detalles que anhelaba.

Supo entonces el conde que la fortuna de Julia igualaba á su belleza: recibió tambien de Montelimart, datos sobre Mr. Nodler y sobre el motivo de su confinamiento en aquel punto, que redoblaron su interés por Julia. El no vió en esto un encuentro casual como sucede muchas veces, sino que juzgó que la Providencia le habia conducido á aquel sitio para salvar á su pupila, sobre la que su tutor no podia tener intenciones muy sanas.

Después de haber referido todo esto á su madre, la pidió su parecer.

—Una vez tan solo la he visto, y experimento hácia ella una viva pasión. Tal vez aceriéndome á su tutor....

—Pero según lo que me habeis referido, contestó su madre, la querrá casar con su hijo.

—Entonces, la robaré.

—¿La robarás? replicó la condesa sonriéndose; ¿y si ella no os quiere? Lo primero es saber si os ama.

—Sí, voy á escribir á Julia.

—Escribidla en buen hora, pero tened cuidado con que no os vean, á fin de no despertar sospechas.

El mismo criado que fué de explorador, se puso de nuevo en camino con la carta, habiéndosele encargado expresamente que la entregase en secreto á Julia.

Jacobo, este diestro confidente habia estudiado las costumbres de aquella á quien trataba de acercarse, conocia las horas que tenia de lectura y de paseo, y aun varias veces habia pasado á su lado haciéndose notar, siempre disfrazado con su trago de campesino. Su fisonomía ya no era desconocida para Julia. Con pretexto de pedir trabajo, se acercó á ella una tarde y como balbucease algunas palabras, ella misma le animó á que se explicara.

—¿Teneis algo mas que decirme?

—No señora, respondió el mensajero, pero si que daros. Y la presentó la carta.

—¿Alguno sin duda que se interesa por vos?

—No es por mí solo, según creo.

—Acabad; ¿de quiénes esta carta?

—De un jóven que habita bastante lejos de aquí, que se extravió en una cacería, y os preguntó el camino.

Julia se puso colorada, y titubeaba en quedarse con la carta, volviendo la vista á todos lados por ver si alguien la observaba.

El inteligente Jacobo, adivinando su pensamiento, se retiró algunos pasos.

—No urge la contestación, volveré por ella, y de este modo podeis leerla con despacio. Al decir esto desapareció.

Por grande que fuese la curiosidad de Julia, pudo mas la prudencia, y así fué que aguardó á la hora de retirarse, para estar en su habitación con entera libertad. Cuando llegó este caso, rompió el sobre con temblorosa mano y leyó:

«Señorita:

«Os he visto y hablado una sola vez, pero siempre os tengo presente. Conozco la vida de Julia Nodler y las desgracias de que se ve amenazada: la muerte de un padre querido, su confianza depositada en un hermano casi desconocido, los actos sospechosos de la tutela de este, su ambición oculta bajo las apariencias del cariño, el proyecto de sacrificar á toda costa el porvenir de su pupila al de su hijo; nada, en fin, se ha escapado á mis investigaciones, hijas no de una indiscreción pasajera, sino de otro sentimiento mas noble; vuestro propio interés exige que sepais la verdad. Espero vuestro permiso para manifestárosela, pues de esta revelación depende vuestro porvenir. Lo que han hechos en vuestro conocimiento, perjudica á vuestros intereses, y lo que tratan de hacer tenebrosamente os privará de vuestro sosiego. Permitidme únicamente que os informe de lo que os interesa; para esto solo lo espero una palabra vuestra.»

Esta carta llenó de terror á

Julia, y exaltó su imaginación; nunca se habia cuidado de sus intereses, pero su tranquilidad estaba amenazada, al parecer, y no podia ser sino por los que la rodeaban. Recogió sus ideas, reflexionó sobre su soledad, sobre el misterio de ciertas entrevistas, en las cuales desconfiaban de ella, y sobre los afectados galanteos de su primo. Conoció que se trataba de encadenarla por medio de Gustavo á aquella familia, y de aquí deducia consecuencias que la hacian temblar. Acordábase del jóven que sin conocerla queria poner á su vista la verdad de los hechos y le miraba como enviado por la Providencia á quien daba infinitas gracias por este beneficio. Deseosa de contestar al misterioso protector, escribió lo siguiente:

«Caballero:

«Creo que no sean otras vuestras intenciones, sino las de preservarme de los riesgos de que me suponeis amenazada. Yo no conozco mas que uno, y me hace temblar; si le viera mas próximo, no titubearia en valirme de los consejos que Dios me envíe por vuestro conducto, hallándome en el mas completo aislamiento y sin nadie en el mundo á quien dirigirme. Mientras tanto no dudo que me será sumamente útil conocer los pormenores de que me habláis, y los cuales me ofrecéis revelar-me en términos generales y mas vagos de lo que yo deseára. Esplícame, caballero, y contad con mi reconocimiento.»

JULIA N.»

Al día siguiente en su paseo de costumbre, encontró al fingido campesino, fiel á su palabra, y le entregó la carta. Se pasaron mas de ocho días sin que recibiese Julia respuesta alguna, inquietándola tanto mas este silencio, cuanto que en este intermedio ocurrió un grave suceso que justificaba una parte de los pronósticos del conde, dándoles una importancia y un carácter de verdad incontestables.

Cuando Gustavo se lamentó á su padre de la indiferencia de Julia, este le contestó como llevamos dicho: —«Yo la hablaré.» En efecto, una noche invitó á su sobrina á que pasara á su gabinete, la cual obedeció conmovida é incierta sobre la cuestión de

que se iba á ocupar. Despues de haberla recibido de un modo tan amable que hubo de ehocarla, le habló en estos términos:

—No habrás olvidado, hija mia, la promesa que hicimos á tu padre en sus últimos momentos; yo le juré hacerte dichosa, y tú seguir mis consejos en lo sucesivo. Hasta aquí has sido dócil, y si yo he hecho lo posible por reemplazar á tu padre, tú me has probado que eres digna de llamarte hija mia. Demos fin á lo que hemos empezado tan felizmente; tienes veinte años, la mejor edad para casarte; ¿has dado á alguno la preferencia?

—Para escoger, contestó Julia, es preciso que haya dónde. Esta respuesta desconcertó al tutor, que continuó sin embargo:

—¿A qué ir á buscar á otra parte lo que tienes tan cerca? Cuando tu padre te ha dejado en brazos de su familia, ¿por qué contra su deseo te has de unir á personas extrañas? Gustavo es el esposo que tu moribundo padre te designó sin nombrarle; ¿encomendándote á mi, crees que fué otro su objeto que el de entregarte á mi hijo?

Julia bajó la vista y permaneció en silencio, comprendiendo con la inteligencia de mujer, que no debía consentir ni negar.

—Me hallais desprevénida, contestó Julia con timidez.

—Hija mia, reflexionalo antes de responder. Dentro de ocho dias tendremos otra entrevista.

Gustavo esperaba con impaciencia el resultado de esta conversacion.

—¿Os ha contestado? preguntó á su padre.

—No ha dicho que sí, ni que no, pero es de creer que consienta, si tú me ayudas.

Estas pocas palabras le hicieron concebir esperanzas y pizaron el amor propio del pretendiente. Desde este dia no dejó á su prima á sol ni á sombra, importunándola con esta constante asiduidad. Veinte veces trató Sofia de ir al paseo de los Tilos, pero al instante se hallaba con su antipático primo, por manera que le fué imposible al mensajero entregar á Sofia una nueva carta del conde.

Llegó á tanto la pesadez de Gustavo, que hubo un momento en que fastidiada, le dijo con su arrebatado de criolla:

—¿Sabeis algunos proverbios?

—Algunos conozco.

—Pues bien, hé aquí uno que convendría tener siempre presente: No por mucho madrugar amanece mas temprano.

—Os entiendo. Y se retiró haciéndola un saludo forzado, y mordiendo los labios de rabia. Julia, libre al fin, pudo recibir la carta tan ardentemente deseada; en ella vió confirmadas por algunos pormenores, las noticias de la primera, concluyendo por ofrecerle otras.

Gustavo refirió á su padre lo que le habia ocurrido. —No, no me engaño, me ha despedido; Julia me aborrece, y solo espera ser mayor de edad para disponer de sí á su libre albedrío, creyendo no debernos nada una vez que os entregue vuestras dos mil libras de renta y nuestra manda de veinte mil francos.

—Así me lo temo, contestó el padre: pero no importa, finge que no la has comprendido; ten mucha moderacion, y sobre todo, no des ninguna muestra de enojo.

Habian transcurrido los ocho dias concedidos á Julia para que deliberase; las cartas de su protector invisible la habian afirmado tanto en su resolucion, que se hallaba dispuesta á dar una negativa sin rodeos y terminante: así fué que cuando la llamó su tío, se presentó á él sin conmovirse lo mas mínimo. Este la recibió, como nunca lo habia hecho, con la mayor amabilidad y sonrisa.

—¿Te has decidido ya, querida Julia? ¿qué debe esperar mi hijo de vos?

—Mis mejores deseos por su felicidad, contestó Julia al momento con firmeza, todo menos mi mano.

—Eres libre; tu franqueza me agrada; nuestro cariño no por eso será menos hácia vos, y si tú crees no hallar la felicidad entre nosotros, yo te la procuraré en otra parte, pues aunque mi cargo de tutor vuestro, debe acabar pronto, el de padre durará siempre. Al acabar estas palabras la tomó las manos, besándola en la frente.

Engañada Julia por estas hipócritas caricias, pasó de la desconfianza al estremo opuesto, y loca de alegría, se apresuró á comunicar al conde estas buenas

nuevas. La carta que escribió acababa de este modo: «Les creia «impacientes y están tranquilos; «me parecia que desaprobaban «mi resolucion y han recibido mi «negativa, reconociéndome este «derecho. Solo me restan once «meses de tutela y estoy dispuesta «á pasarlos, sin tomar otro «partido alguno.»

Once meses era un plazo corto para Mr. Tomás, por lo que juzgó prudente precipitar sus designios y no esponerse á cualquier acontecimiento imprevisto. Cier-to dia llamó á su hijo para tratar de su proyecto.

—Gustavo, tu porvenir y el mio dependen de un golpe decisivo. ¿Te sientes capaz de llevarle á cabo secundando las miras de tu padre?

—No os entiendo bien, no adivino cuál sea ese golpe para el que necesitáis de mi cooperación.

—Voy á esplicarme. Los bienes de Julia ascienden á unos setecientos mil francos; doscientos mil de intereses, se hallan intactos é impuestos sobre hipotecas. Me faltan otros doscientos mil, de los cuales debo dar cuenta, y esto es precisamente lo que no puedo hacer. La ruina, la desolacion, el deshonor, hé aquí lo que nos espera dentro de algunos meses. ¿Quieres que arrastremos una existencia miserable?

—No, ciertamente, replicó Gustavo; yo debo ir á buscar fortuna á dos mil leguas de distancia como mi tío, si, me embarcaré é iré hasta el fin del mundo.

—¿Ir á buscar la fortuna tan lejos! No es necesario, la tienes mas cerca, aquí, á tu lado, entre tus manos, si quieres, si te atreves á cogerla.

—Siempre me habeis encontrado dócil á vuestros consejos. ¿Qué necesito hacer?

—Escucha, pero antes de nada, prométeme no oponer vanos escrúpulos.

—¿Cuando pareccis vos tan resuelto, debería yo titubear?

—Julia no tiene mas heredero que nosotros; si muriese, sus bienes nos pertenecerian de derecho. ¿Por qué hemos de consentir, que por medio de un casamiento pasen á otras manos? ¿Sabes lo que seríamos con novecientos mil francos? Tu hermana llevaria una pequeña parte y á tí te aseguraria el resto.

Brilló en los grandes ojos de Gustavo, un inmoderado deseo de riquezas, y se dejó arrastrar con rapidez, precedido de su padre, por aquel camino misterioso, del cual una palabra mas hubiera disipado la oscuridad. La profunda habilidad del viejo magistrado, habia sabido prepararle á escuchar estas palabras sin conmovirse; habia cuidado de amontonar las riquezas, de enumerar todos aquellos miles de francos y de presentarle el contraste de verse en la prosperidad ó en la desgracia; de gozar de inmensas rentas ó verse sumidos en la mas espantosa miseria. Por último, ejerció sobre su hijo el arte supremo de los grandes culpables; hizo aceptar el crimen á la inocencia por medio del oro.

En una conversacion de pocos minutos, sábiamente dirigida, habia salvado Gustavo un espacio inmenso, y habia llegado al estremo de no faltarle mas que un solo paso para caer en el precipicio. No se necesitaba ya otra cosa que presentarle el cuchillo; su mano le arrebataria y hubiera herido seguramente. Estos son los efectos que habian producido en muy cortos instantes, un porvenir de miseria, el orgullo ajado, la sed de oro y el ascendiente de un padre desnaturalizado.

El de Gustavo no se engañó; conoció á su hijo. Satisfecho por no haberse visto precisado á explicar mas claramente lo que queria hacer, á pronunciar la palabra terrible, continuó como si la hubiese dicho y como si su hijo, despues de oída, hubiera dado su consentimiento.

(La continuacion en el número próximo.)

BOLETIN DE TRIBUNALES.

Hemos dicho en el prospecto, que insertaremos en esta parte de la revista las noticias de los crímenes, sentencias, vistas de causas etc; pero se nos olvidó añadir que referiríamos tambien algunas de esas anécdotas que ocurren en los tribunales y que en ocasiones pueden calificarse de comedias y aun de sainetes por lo chistosas; desgraciadao afortunadamente, las mas veces tendremos que acudir á rebuscarlas en los periódicos extranjeros, porque ni la organizacion de nuestros juzgados, ni el sistema

de procedimientos, ni lo que es mas, el carácter español se presta mucho á escenas como las que vamos á referir, y en las que ademas de un rato de entretenimiento hallará el lector algo que aprender respecto á las costumbres de otros países; costumbres en que á la verdad no siempre brilla esa civilizacion que tanto se nos pondera y que no sin razon envidiamos. Pasamos á la anédocta que el periódico de donde traducimos titula *el precio de un ojo*, y digamos de paso y para mayor claridad que la escena es en Paris y ocurrió en los primeros dias del mes que corre. Es el caso que cierta señora de la indicada ciudad llamada Madame Pluyette tenia un perrito faldero en quien adoraba, y cuya ternura le ha costado cara pues le ha hecho perder nada menos que un ojo. He aquí como la cosa pasó, y sirva de escarmiento la aventura para las señoras que tienen perritos falderos. Algunos meses antes de la presentacion en el juzgado por las causas que despues diremos, Mad. Pluyette tenia entre sus labios un día un terron de azucar y se entretenia en arimarle al hocico del perrito su compañero inseparable, retirándolo despues con velocidad sin que el animal pudiera cogerlo; la señora se divertia viendo la impaciencia de su favorito, pero éste se acordó de que era perro, y cansado de la diversion se lanzó sobre el pedazo de azucar con tal violencia que clavó una de sus punzantes uñas en el ojo derecho de su ama, quien dió un espantoso grito y cayó desmayada; cuando volvió en sí se encontró que habia quedado tuerta. ¿Perdonó Mad. Pluyette á su perro este crimen involuntario? Esto no nos dice la historia, pero juzgando que el mal no era irreparable, se sometió á una dolorosa operacion y se hizo poner un ojo de cristal por un hábil artista; pero cuando este vino á reclamar los 100 francos, precio convenido por su trabajo, Mad. Pluyette reusó el pago y Mr. Tumisier, el fabricante de ojos postizos la citó al juzgado de paz de Nuilly.

Mr. Tumisier no se presentó al juicio sino que se hizo representar por un apoderado. Madame Pluyette quiso defenderse á si misma no creyendo tener necesidad de abogado, y entró en la sala de la audiencia llevando en la

mano el argumento terrible con que se proponia pulverizar las pretensiones de su adversario; en una palabra con el ojo de cristal fabricado por Mr. Tumisier.

EL JUEZ DE PAZ. Ya sabe vd, señora, de que naturaleza es la reclamacion que le hace Mr. Tumisier. ¿Porqué se niega vd. á pagar la suma convenida?

MADAMA PLUYETTE. Mr. Tumisier ha creído sin duda que porque soy una muger me dejaré engañar, y se equivoca mucho; yo le probaré que la viuda de un jefe de batallon no se mama el dedo.

EL JUEZ DE PAZ. Lo que vd. dice, señora, nada tiene que ver con el proceso y es preciso que vd. se encierre..

MADAMA PLUYETTE. ¡Cómo! encerrarme á mí, encerrar á la viuda de un comandante. ¿Creo V. S. acaso que estoy loca, señor juez?

EL JUEZ, sonriendo. Permítame vd. señora que mude la frase. Decia que es preciso que vd. se encierre, se limite nada mas que á los hechos de la causa sin decir palabras inútiles.

MADAMA PLUYETTE. No hay de inútil en todo eso sino el ojo que me ha fabricado ese maldito embaucador, y con el que no veo un coche simon á tres pasos de distancia. Yo no le he pedido un ojo para jugar á la gallina ciega.

EL JUEZ. Pues qué ¿pretende vd. ver con ese ojo, señora?

MADAMA PLUYETTE. ¿Y me lo pregunta V. S? Por cierto que quisiera saber para que sirven los ojos sino para ver con ellos.

EL JUEZ. En verdad, señora que lo que vd. está diciendo es lo mas extraño que he oído en mi vida. Reflexione vd. un poco ¿cómo es posible ver con un ojo postizo?

MADAMA PLUYETTE. Yo quiero ver como todo el mundo; yo he encargado un ojo para ver claro, y con el que me han hecho no veo ni claro ni turbio, por eso no quiero pagar ni dos cuartos por él.

Madama Pluyette volviéndose al publico que reia estrepitosamente.—¿Por qué se rien vds? ¿Yo no tengo puesta una peluca que me sienta como si fuera mi pelo natural? Tres dientes postizos tengo y me hacen igual efecto que los demas que no lo son ¿Por qué no ha de suceder lo mismo con el ojo?

Las careajadas se aumentaron y el juez tuvo no poco trabajo para entrar en orden el auditorio. Cuando se restableció su calma, el juez declaró la causa vista, y condenó á Mad. Playette á pagar los 100 francos convenidos á Mr. Tnmisier y las costas.

Mad. Playette se retiró tirando al suelo el ojo postizo que se estrelló contra el pavimento.

El 8 de octubre, un caballero bien puestó entró en una tienda del Pasage de los Panoramas de París, llevando de la mano un niño de cuatro ó cinco años. Mandó que le sacasen una caja de plata para el tabaco, y después de haberse informado del precio y hecho en él una corta rebaja, se la guardó en el bolsillo y sacó para pagar una bolsa bien repleta. Pero en aquel momento volvió la cabeza, y no hallando allí el niño que debía estar a su lado.—¡Pablo! exclamó, ¿dónde estás? ¡desgraciado niño! no sabe las calles: se va á perder.—Esto diciendo, salió sumamente agitado de la tienda dejando la bolsa sobre el mostrador, y desapareció al momento entre la multitud, mientras el comerciante, tranquilizado con la vista de la bolsa, admiraba el poder del amor paternal. Inútil es decir que este excelente padre no volvió á buscar su bolsa, la cual solo contenía tres francos en monedas de cobre.

—Robo. En la aldea de Matigny (Francia.) Se cometió un robo el mas audaz que se ha visto. Presentóse cierto individuo en casa de Mr. Dives, rico labrador de la aldea, y le preguntó si tenía algún caballo de venta.—No puede vd. venir á mejor parte, le contestó Mr. Dives, vendiendo el mejor que tengo en la cuadra. El supuesto comprador hizo que le trajesen el animal, lo miró y remiró bastante tiempo, y después le dió algunos pagueos. A los pocos momentos suplicó al dueño le pudiese la silla al caballo por ver si la soportaba con docilidad, hecho lo cual montó el desconocido de un salto, y poniendo su cabalgadura al gran galope, desapareció hasta hoy, dejando al propietario y algunas otras personas que presenciaron el lance estupefactos y con la boca abierta al ver semejante audacia.

—En Seaux (Francia) ha ocurrido un robo con circunstancia bastante singular. M. N... había alquilado para pasar el verano una casa de campo, y habiendo necesitado trasladarse á París para pasar unos días con su familia, la dejó encargada á un criado nuevamente llegado de una

provincia y poco conocedor de los mil artificios de los caballeros de industria. El 8 de octubre al amanecer, tres individuos en trago de caleseros llegaron conduciendo un carro y despertaron al criado dando fuertes golpes á la puerta. El criado se apresuró á abrir, y aquellos hombres le dijeron iban de parte de M. N... para trasladar inmediatamente todos sus muebles y efectos á París, y que les habia encargado de no dejar olvidada ninguna cosa. Al decir esto presentaron al criado, que no sabia leer, una carta que decian escrita por su amo. El criado, sabiendo que de un momento á otro debían trasladarse á París, y no teniendo motivos para desconfiar, les entregó todos los muebles, ropas y objetos que habia en la casa, y aun ayudó á cargarlos en el carro.

Terminada esta operacion, el que parecia jefe de los comisionados para la mudanza, mandó á sus dos acólitos que echasen á andar en tanto que el criado cerraba cuidadosamente la puerta: después llevó á este á una taberna inmediata, donde á los dos se sentaron á esperar la salida del convoy del camino de hierro, según habian convenido.

Bebiendo se pasan dulcemente las horas; así fué que cuando el criado y su nuevo amigo llegaron al camino de hierro, el convoy acababa de marchar y les fué preciso esperarse hasta el siguiente.

El criado acalorado con el vino pasó todo el camino durmiendo, y cuando al llegar su compañero de viaje le dijo que fuese delante, pues él tenia que hacer y le encontraría después en casa de su amo, apenas sabia donde estaba. Púsose sin embargo en camino, pero eran las cuatro de la tarde cuando llegó. No viendo carruaje á la puerta creyó que ya se habian descargado todos los muebles; subió, pues, al aposento de su amo, el cual le juzgó loco cuando le oyó hablar de la mudanza, pero muy pronto conoció que habia sido robado.

Segun los informes tomados por la policia parece que el carro no ha entrado en París ni por la Puerta del Infierno ni por ninguna de las puertas inmediatas.

REVISTA AGRICOLA.

Consecuentes como siempre á lo que en nuestro prospecto ofrecemos, vamos á presentar á nuestros lectores el estado que en este mes de octubre, ha ofre-

cido la parte agrícola de nuestras provincias, así como tambien los nuevos descubrimientos, adelantos, inundaciones, sequias, miserias etc. ocurridas tanto en nuestro pais como en los estrangeros, y en fin todo aquello que pueda contribuir á la utilidad ó recreo de la numerosa clase á que dedicamos esta revista.

La agradable y suave temperatura de que hemos gozado el presente otoño, y las lluvias intermitentes y nada impetuosas en general que han regado y fertilizado los campos, prometen una sementera y abundancia de pastos cual no hicieron esperar los meses de agosto y setiembre por su estremada sequía. La cosecha de cereales ha sido en general escasa, y particularmente en las provincias que no pudieron aprovechar las primeras aguas, como ha sucedido en algunos pueblos de Murcia, donde creyendo que estas continuarían, principiaron á sembrar, viéndose después en la necesidad de comprar los granos á pesar de su alto precio en los mercados, pues la sequia que siguió evitó la nascencia de la escasa sementera que se hizo; tampoco en esta provincia tienen los cosecheros confianza en sus vinos porque se ha podrido casi toda la uva, y temen no poder aprovecharla. Lo mismo ha sucedido en Albacete donde á la pérdida total de la cosecha de cereales, hay que añadir tambien la del vino, merced á una nube con pedriscos que ha destrozado la uva, causando ademas considerables daños á sin número de edificios rurales y urbanos. En la mayor parte de las provincias meridionales ha sido escasa, como hemos dicho, la cosecha de granos, pero su estraccion aumenta considerablemente, pues segun escriben de Sevilla, se embarcaron en setiembre último 101,319 fanegas de trigo y 5,143 arrobas de harina. Sin embargo, esta escasez está suficientemente compensada tanto en el Mediodia como en el Norte con el maíz, cuya recoleccion es tan abundante que puede satisfacer las quejas de que años atrás ha dado motivo á sus cultivadores, así como los que en Huelva han beneficiado el higo, deben darse por satisfechos, pues solo en un pueblo de su provincia se calcula en 24,000 duros el producto que ha dado.

No menores resultados promete en Velez Málaga el ingenio de azúcar, único en la comarca montado por don Ramon de la Sagra, porque según cartas de aquel punto, la futura cosecha de caña se presenta de un modo sorprendente, por la lozanía de las cañas cuyo jugo á mediados de agosto marcaba ya cinco granos en el areómetro.

En Valencia no da la cosecha de arroz los resultados que todos creían: en la ribera, que es el país donde abunda, ha faltado en gran parte. Son muchos los que no creyendo sacar los jornales de los regadores han dado á estos sus tierras á partir ganancias ó pérdidas. Ha habido campos donde en años de una cosecha regular se han cogido doscientas fanegas de Castilla, y en este apenas llegan á veinte y cinco. Esto hace haya tenido el arroz alguna subida, siendo muy probable el que continúe.

La cosecha de pasa en el mismo reino es malísima, y reducida cuando mas á la tercera parte de la del año anterior.

En casi todos los puntos de Galicia el agua quieta y abundante que ha caído ha favorecido la maduración de la uva, cuya cosecha, aunque no es mas que regular, es mejor que la del último año. La de maíz se presentaba buena y abundante, lo mismo que la de legumbres y patatas. El quintal de estas se esjende á 10 rs. El quintal gallego equivale á 125 libras de Castilla.

Y puesto que de patatas hablamos creemos indispensable al par que curioso manifestar á nuestros labradores, que aunque no en tanto grado como los de Irlanda y otras potencias del Norte, sufren tambien los estragos del contagio que padece esta raíz, los últimos descubrimientos que se han hecho tanto con respecto al sistema de cultivo para preservarle de la enfermedad, cuanto para sustituirla como sustancia alimenticia en caso necesario.

Primero: es menester no plantar la patata interia no esté bien seca, para lo que se tendrán y conservarán en parage ventilado.

Segundo: si se tuviese alguna sospecha de la buena calidad de las patatas ó de las plantas que las han producido, se revolverán dos días antes de plantarlas en ceniza de leña, de turba ó en polvo de carbon. Aun cuando el

tubérculo sea de la mejor calidad puede emplearse este procedimiento con las mayores ventajas, pues los ensayos reiterados han demostrado conseguirse así patatas de calidad preciosa, gruesas y de un gusto muy agradable.

Tercero: cuando nazcan es ventajosísimo y aun indispensable echar al rededor del tallo ceniza de leña ó de turba, ó bien polvo de carbon, ó yeso negro machacado, y se recalza en seguida.

Por haber tomado estas sencillas precauciones, han podido lograr muchos labradores el que sus patatares no hayan sufrido nada, al paso que otros que los tenían inmediatos han perdido la cosecha. En consecuencia de hechos tan convincentes han comenzado todos á ponerlas en práctica tanto en Holanda, como en Bélgica y en Francia, y nosotros desearíamos que en Galicia, Asturias, montañas de Santander y de Cataluña, y en las Provincias Vascongadas se adoptara el referido sistema de cultivo, porque así no se desgraciaria la cosecha de patatas con la frecuencia que se desgracia, y como acaba de suceder este año en muchos parages de los puntos mencionados.

Con respecto á lo que puede sustituirla es de la mayor importancia el descubrimiento que anuncia un periódico suizo: según aseguran, el bulbo de la adá, dispuesto como la patata, suministra un excelente artículo de alimento; sin embargo, nosotros, sin rechazarlo, no damos entero crédito al buen resultado de este descubrimiento hasta que la experiencia nos haga patente sus efectos.

La anticipada cosecha de Valladolid, ha sido lo que en aquel país llaman de compadres, esto es, que mientras unos han recolectado bastante, otros han tenido que contentarse con la mitad ó menos que la pasada, pero en cambio parece que el vino será infinitamente superior, por haberse cogido el fruto en el mejor estado de madurez. Lo que ha llamado la atención en aquella provincia, y nosotros no podemos pasar en silencio es que en una hacienda de la misma ciudad de Valladolid se han ejecutado las operaciones de vendimia por una cuadrilla de dementes. Sin duda se ha querido ha-

cer un ensayo para ver que efecto producía en estos infelices el sacarles de sus encierros á trabajar, ó mas bien entretenerse al aire libre, y se ha visto con placer que han desempeñado perfectamente su cargo, manifestando hallarse contentos y distraídos y sobre todo obedientes á la voz del cachican ó mayoral que les dirigía. Solo por la noche, al recogerles en el lagar ó casa de campo, parece que se revelaban un poco y empezaban á desbarbar, pero no con sus respectivas manías, sino con lo que habían oido por el día á alguno de los pocos sujetos cuerdos de la cuadrilla.

Por lo que respecta al precio de los granos y líquidos, se nota en todos los mercados españoles una tendencia marcada al alza, pues los precios sostenidos en el mayor número, á pesar del tiempo favorable para la sementera y la aglomeración de granos, son indicios irrevocables de subida, como han comenzado á espermentarla en los puntos en que menos se esperaba; contándose entre ellos Madrid, donde hace tiempo temíamos la subida, detenida tan solo por el mucho grano que acudia al mercado en cuanto aumentaba dos ó tres reales en fanega, pero siendo mucho menos los acopios no se aglomera tanto á la venta, y aun hay días que se nota escasez, por cuya razon ha subido desde 44 rs. á que se conservó por mucho tiempo, á 59 el peor y á 47 y medio el mejor, siguiendo los indicios de mayor estima. De modo que si continúa este precio se verán los tahoneros en la precision de tener que subir el pan, pues se espense un cuarto mas barato que á lo que cuesta el trigo, en razon de que corresponde á 12 cuartos las dos libras estando la fanega de aquel á 48 rs. La cebada, ha subido tambien desde 22 y medio y 28 y medio á que estaba á 24 y 25: la algarroba ha ganado un real porque se paga de 57 á 58; el que subsiste inalterable es el precio del aceite, de 54 á 56; y 60 filtrado.

La grande esportacion y subida en el precio de los granos, que como hemos indicado tienen en movimiento á nuestros puertos, son en gran parte originados por las apreturas y miserias que afligen en estraños climas á sus desgraciados habitantes. En efecto,

no sin dolor se puede pasar la vista por la mayor parte de los periódicos extranjeros, y debemos nosotros los españoles, dar mil y mil gracias al cielo que al doctísimo benigno, de tan feracísima tierra nos salva de aquellas horribles calamidades. La desdichada Irlanda es entre las extranjeras que citamos la mas digna de compasion, como lo muestran las rogativas que se han hecho en todas las capillas católicas de Londres, con el objeto de que el Todopoderoso mitigue los horrores del hambre que sufre la indicada nacion. He aquí las disposiciones adoptadas por el gobierno para su socorro. Seis vapores de la marina real están empleados en trasladar harina de maiz y galleta desde Cork á los diversos puntos de la costa de Irlanda. La corbeta de vapor *Stramboli* se ha trasladado á Tarbert con 200 sacos de harina de maiz, y despues de haberlos pasado á bordo de los vapores *Alban* y *Pluto*, volverá á Cork en busca de otros. Estos dos últimos vapores despues de haber recibido el cargamento del *Stramboli*, lo trasladaron á Limerick donde se hará la distribucion. El vapor *Dee* se hallaba en Cork el sabado pasado ocupado en cargar harina de maiz para Tarbert y Limerick. El vapor *Rhanmad-tus* ha llegado á Derigle con 1,000 sacos de harina de maiz y otros tantos de galleta que ha podido encontrar, cuyas provisiones han sido entregadas al depositario de la comision de socorros de *Dee*. El vapor *Swallow* ha llegado tambien á Cork para ser empleado en el transporte de harina de maiz. El vapor *Cornet* ha sido enviado á Irlanda con dinero. Este buque despues de haber entregado parte de su cargamento á los comisionados del banco de Irlanda en Cork salió el sábado para Tralee, Limerick, Galway, Wexford y Sligo, con el objeto de distribuir el resto del dinero á los comisionados del banco de Irlanda, para que lo empleen en el socorro de los habitantes necesitados.

Londres tambien ha subido los precios en sus mercados. En Roma se ha visto S. S. en la precision de hacer que se instruya sumaria contra los abastecedores de pan, porque la tropa preferia morir de hambre á comer el detestable que le presentaban. Por último en Paris ha habido estos

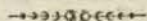
últimos dias una asonada, repetida por todos los periódicos, causada por la escasez y carestia de pan, y para cuya terminacion se ha necesitado la fuerza armada.

Felizmente nosotros no tenemos que lamentar en la actualidad mas que dos calamidades; la primera es la espantosa miseria en que yacen los infelices isleños de Ibiza, dignos por cierto de mejor suerte, la cual siendo sin disputa tan aflictiva, ó mas que la de otros paises, dan sin embargo los que la sufren á estos un ejemplo grande de resignacion y tranquilidad. La otra desgracia es la terrible inundacion de Astorga acaecida en el último mes. He aquí como la refieren á un periódico de esta capital: «La inundacion del dia 11 del pasado (septiembre) ha sido suceso muy notable y se reproduce demasiado tristemente en sus funestas consecuencias, cada dia en aumento, para que dejemos todavia de ocuparnos de este acontecimiento y de llamar sobre él la atencion pública. Desgraciadamente no padecemos equivocacion cuando pronosticamos las desdichas de que estaba amenazado este pais el próximo invierno: un solo recurso le quedaba cuando todos los medios de subsistencia habian sido arrebatados por las aguas; este recurso eran las patatas, que no se habian recogido aun y quedaron sepultadas bajo el cieno que arrastraron las corrientes. Creianlas por esta razon en buen estado los infelices pueblos, que pensaban librar en ellas su subsistencia y sustraerse al hambre espantosa que ahora les amenaza y sufren en gran parte. Pero al descubrir este fruto le han encontrado de tal modo alterado, que solo puede quedar para abono de las mismas tierras. Y hé aqui convertido este pais en una pequeña Irlanda.

Este pueblo ha padecido tambien bajo otro concepto. A distancia de media legua existia una gran presa, obra antiquísima y probablemente hecha por la corona, segun indica su denominacion, «Presa de Rey» la cual dividia las aguas de un rio inmediato, que conducidas por un ancho cauce, á la par que servian de riego, daban movimiento á veinte y cinco molinos harineros. Esta presa, á pesar de su gran solidez, que la habia hecho resistir mu-

chos siglos, fué arrancada por las aguas enteramente, no obstante hallarse cimentada sobre una roca y sostenida por los lados igualmente. Por consiguiente, los molinos han quedado casi del todo parados con gran perjuicio de los propietarios, panaderos y del pueblo todo, que habrá de pagar mas caras las harinas y el pan. Este mal no tendrá un pronto remedio; el gran coste de la presa no permitirá hacerla tan luego, ni la mala estacion habilitarla y reponerla interinamente.

Pero al paso que debemos lamentar tan triste acontecimiento, creemos que dentro de poco no habrá tanta probabilidad de que la miseria penetre en el pais de los maragatos, pues segun escriben de Leon se está practicando en la provincia la estadística de los terrenos incultos y montuosos, y el ayuntamiento de la Robla, unido al celoso comisario de montes don Mariano Feijoo ha terminado dicha operacion en su respectivo distrito con un escrupulo y exactitud dignos de imitacion.



ESTUDIOS DE HORTICULTURA

PLANTAS DE COLECCION. En los paises en donde, por su descuido el hombre tiene al parecer en menos estima las mas bellas producciones de la naturaleza, es donde esta inagotable y rica hace mayor gala de los inmensos tesoros de que para nuestro recreo abunda su precioso seno; y bien puede decirse que una de las mas altas glorias de la horticultura europea es el haber acertado á apoderarse de ese cúmulo de riquezas perdidas para sus naturales poseedores. Y así es que el delicado y suavisimo jacinto, el siempre vario tulipan y la encantadora anémona, esmaltan las risueñas praderas de la Turquía europea y del Asia Menor, cuya habitadora raza está marcada con el sello de la esterilidad y de la devastacion; los pelargonium florecen en las cercanías del cabo de Buena Esperanza para los cafres y hotentotes, á quienes sin duda alguna jamás habrá ocurrido la idea de perfeccionarlos con el cultivo. Pero las frecuentes relaciones de la Europa mercantil con el Oriente en la edad media,

y sobre todo en la época del renacimiento, introdujeron en Italia y en los Países Bajos, cuyas ciudades libres hacían a la sazón un comercio muy activo, el tulipán y el jacinto cultivados en Turquía en los jardines de algunos harenes. No tardó mucho la pasión a la jardinería en apoderarse de los comerciantes ricos de Venecia y Amsterdam, y como es bien sabido que con mucho oro bien empleado, se pueden hacer grandes cosas sean de cualesquier género, y que el que tiene talento puede ponerlas a disposición del que tiene dinero, viéronse formar de este modo en Holanda las primeras colecciones de plantas bulbosas de adorno, que dieron la primera idea de todas las demás colecciones. Vamos, pues, a dar en favor de los aficionados poco inteligentes, y sobre todo en el de nuestras bellas lectoras tan amantes de la encantadora diosa de las flores, una definición de lo que debe entenderse por plantas de colección; y puesto que el tulipán nos ha servido de punto de partida, veamos como se han formado las colecciones de esta preciosa flor.

EL TULIPÁN. Viendo los turcos matizadas de elegantes tulipanes salvajes las orillas de la Propontide, trasplantaron muchos de ellos para enriquecer sus jardines; pero no se ocuparon nunca de perfeccionarlos por medio del cultivo. Los primeros jardineros holandeses que recibieron muestras, les dejaron echar semilla con esperanzas de obtener diversidad en la clase; esperanzas que exigían, para verse realizadas, toda la paciencia holandesa. La cebolla imperceptible que da el primer año una semilla de tulipán, debe plantarse y arrancarse quince años seguidos para dar a conocer lo que debe ser, y acontece con mucha frecuencia que al cabo de este tiempo, la flor que se produce no vale nada, pero entre mil plantas, pueden encontrarse tres o cuatro cuya flor, perfecta en su forma y rica en sus tintas purísimas y maravillosamente distribuidas, no se parecía en nada a las habidas anteriormente; y en este caso puede ocupar un puesto en la colección. De esta manera lenta, pero segura, es como se ha logrado poseer colecciones de centenares de tuli-

panes, distintos en un todo unos de otros, y cuya combinación de colores presentan un golpe de vista de extraordinaria riqueza. Tal es la historia de la formación de todas las colecciones, y hánse llamado *plantas de colección* a todas aquellas de las cuales por medio del cultivo, se ha podido obtener un número infinito de variedades, mientras que otras han quedado en cierto modo aisladas o reducidas a un número de variedades muy escaso.

Las plantas bulbosas de colección, se reproducen constantemente por sus esquejes o cebolletas, que nacen en la circunferencia de la corona de las ya formadas cebollas; y por consiguiente no se debe esperar el aumento de las colecciones sino por la lenta vía de los semilleros. Si, como hemos dicho, no se puede saber, antes de una larga serie de años lo que será la flor de un tulipán de semillero, puede sin embargo, conocerse lo que no será, lo cual viene a ser lo mismo hasta cierto punto. Como desde el segundo año el tallo de la flor llega a una altura invariable, ya en todo el resto de su existencia, si este tallo es demasiado corto para entrar en las condiciones de una buena flor, es inútil cultivar la cebolla por mas tiempo, lo mismo sucede con respecto a la forma de la flor, la cual como no sea muy fácil corregirla si sale defectuosa, deberase escluir la planta aunque prometa los mas ricos colores. Pero habia materia para llenar un no pequeño volumen, solo con escribir las cualidades y perfecciones que a los tulipanes exigen sus apasionados amantes. En nuestros días se ha entibiado mucho el gran furor de esta pasión; pero sin embargo en Leida y en Harlem, algunas cebollas escogidas que pueden obtenerse en París al mismo precio, valen todavía de 500 a 700 francos cada una (de 1,200 a 2,800 reales próximamente,) que es un precio bastante alto, aunque sin comparación con el que se pagaba en el último siglo, pues el valor de una cebolla de tulipán subía a veces a una cantidad disparatada; a esto no obstante, hay que añadir en justicia, una circunstancia ignorada en general, y es que estas ventas redundaban en beneficio de un hospicio de niños expósitos, de suer-

te que el millonario, que por ser el único poseedor de un tulipán de que no existía ninguna otra semilla, hacia subir en la puja el precio de una sola cebolla hasta 12,000 ó 15,000 francos (de 48 a 60 mil reales) sabia que parte de esta cantidad se dedicaba a los huérfanos. No queremos decir con esto que la pasión a las flores, como todas las demás pasiones, no haya hecho a veces disparar mucho dinero y cometer muchas sandeces; y entre estas se cita la de un aficionado holandés que por poseer solo un tulipán de que no existían mas que dos muestras, pagó por la segunda cebolla 3,000 florines (poco mas de 24,000 rs.), con tal de tener el gusto de despacharla a vista del vendedor y poder decir: «No hay mas que uno en el mundo y ese es el mío!..»

Después de los holandeses, los flamencos son los que mas han exagerado la pasión por los tulipanes y se refiere una anécdota, que ha dado lugar a un proverbio popular, acaecida a Oelenspiegel, especie de bufon flamenco apasionado por los tulipanes. Dícese que no habiendo podido reunir mas que un corto número de ellos, los plantó en macetas ó tiestos, que intentaba colocar sobre una tabla afianzada en la parte exterior de su ventana; pero que ocurriéndole la duda de si la tabla estaria bastante sólida, se puso encima de ella para cerciorarse, dió consigo en la calle y se quebró una pierna. Los transeúntes le levantaron lamentando su desgracia, pero él les dijo que se tenia por muy feliz con haberle ocurrido tan buena idea, porque no estando, como no estaba, muy segura la tabla, los tulipanes se habrían perdido, y desde entonces se dice proverbialmente a la fractura de una pierna, *una felicidad de Oelenspiegel*.

El cultivo de los tulipanes, como el de los jacintos, reclama una primera condicion que no puede realizarse en todas partes, y en la cual consiste esencialmente la superioridad de esta flor en los jardines de los holandeses y de los belgas; necesitan un clima oceánico, el aire del mar, y esto es tan cierto cuanto que en la misma Inglaterra, alejándose 5 ó 6 leguas de las costas, el tulipán, lo mismo que el jacinto, pierde una parte de su mérito, y sobre todo el de la duración.

La buena eleccion del sitio y la preparacion del terreno no remedian mas que en parte este inconveniente en los jardines de pais apartados del mar, como sucede en Paris, donde á pesar de todo el talento de los mas hábiles horticultores franceses las cebollas importadas de Holanda dan flores muy hermosas, pero que siempre difieren mas ó menos de lo que hubieran sido en su pais natal.

Por lo que antecede se puede conocer que no hay que lanzarse al cultivo de los tulipanes sin haberse propuesto de antemano gastar mucho dinero, porque es una clase de planta que no sufre ahorros ni medianías. De consiguiente el que nacido bajo la protección de un astro feliz logre congraciarse con el dueño de una rica coleccion, y ademas esté dotado de una buena dosis de paciencia, no debe desmayar. Las cebollas del tulipan forman otras pequeñas que es necesario quitarles todos los años, y así el aficionado, que desee tener su coleccion siempre completa, debe conservar en almacén los esquejes mas bellos y variados, y aunque es vergonzoso decirlo, destruir las mas veces otros, antes que gratificar con ellos una porcion de gente cuya felicidad podrian hacer. Admitiendo que haya un dichoso á quien la suerte depare un vecino aficionado animado de disposiciones menos egoístas, y que quiera regalarle lo que le sobre, debe tener presente que los esquejes ó cebollitas de tulipan tardan de diez á doce años en dar una flor enteramente perfecta; pero que tambien habrá muchos que florezcan al cuarto año, no siendo uno de los menores goces que proporciona su cultivo el de verlos progresar. Por otra parte no hay que temer las decepciones que tan frecuentemente siguen á los buenos resultados, porque los retoños bien cultivados, dan á la larga flores en un todo semejantes á sus generatrices, siempre que se haya tenido con ellos el cuidado que reclaman, sin lo cual no se conseguirá nada. La cebolla descuidada conserva solamente la altura de su tallo y la forma de su flor; pero como para castigar al cultivador de su injusto abandono, se despoja de sus ricas tintas y se viste en señal de duelo con un triste color de violeta oscuro.

Tiempo es ya de indicar la manera de cultivar los tulipanes de los cuales hemos tratado hasta ahora solo para inspirar el gusto por ellos manifestando los encantos y dificultades que ofrecen.

Lo primero que hay que hacer es preparar bien el terreno; pero es necesario tener mucho cuidado en no estercolarlo, porque el estiércol es la muerte de todas las plantas bulbosas, desde la cebolla de cocina hasta la del tulipan; solo se le deben poner tierra de mantillo, y aun de esta elegir la mas negra y pulverulenta, porque estos caracteres denotan el estado mas completo de descomposicion. Las raices fibrosas que salen de la corona de la cebolla son muy delicadas y es preciso que no encuentren en el terreno el menor obstáculo para su descenso perpendicular. Para tener seguridad de que se logra este objeto, se abre un foso en el sitio que ha de ocupar el cuadro de tulipanes; se saca toda la tierra á mas de media vara de profundidad y se pasa por el barnero para que no haya duda de que está limpia de piedras. Entonces se quita la mitad y se sustituye con igual cantidad de mantillo, y esta mezcla será mucho mejor si se hace un mes ó dos antes de la plantacion. En algunas partes se siembran las cebollas de tulipan en la segunda quincena de octubre, y en otras lo hacen segun el estado de la temperatura. En general la plantacion tardía es muy propia para las cebollas ya hechas y la precoz para las cebollas tiernas.

El tulipan no teme el frio, á no ser que sea excesivo; si se juzga necesario cubrirlos puede hacerse bien con paja ó con hojas secas; pero nunca con estiércol cuyo penetrante jugo causaria úlceras mortales á las cebollas.

Estas se plantan en linea á distancias cortas, cuando no se las ha de dejar florecer ó solo se quieren las primeras flores. Las cebollas de la coleccion deben estar una cuarta ó poco mas separadas unas de otras en todos sentidos. Los cuadros si no han de verse mas que por un lado deben tener cuatro ó cinco filas; la tierra se dispone con una ligera inclinacion porque de este modo cuando llega la época de las flores el golpe de vista es mucho mas agradable que si la superfi-

cie fuese horizontal. La cebolla debe penetrar en la tierra cosa de tres ó cuatro pulgadas, y aunque como hemos dicho esté algo inclinado el terreno, la planta debe colocarse siempre todo lo mas horizontalmente que sea posible.

El que no ha experimentado los goces del verdadero aficionado, cuando comienzan á florecer los tulipanes favorecidos por una temperatura conveniente, y á desarrollarse con todo su esplendor, no sabe en lo que consiste el placer mas dulce de la horticultura. La Bruyere se burló ingenuamente de un hombre que despues de haber estado todo el dia muy atascado en su coleccion, se separó de ella con el mismo dolor que si dejara una reunion de amigos: «ha visto tulipanes», dice el moralista; sin embargo la burla de La Bruyere pudo recaer en otras pasiones mas vergonzosas que la de los tulipanes.

La florescencia de los tulipanes se prolonga por espacio de un mes, cuando se dedica á la coleccion los vigilantes cuidados que reclama en el acto de recompensar los trabajos del horticultor. Un toldo de lienzo, sostenido por un ligero armazon de madera, ó lo que es mejor, por un conjunto de varas de hierro pintadas de verde, conserva los tulipanes no solo al abrigo de los rayos del sol, sino tambien al de las lluvias frias mezcladas de granizo, azote de la primavera en los climas del norte y tan temido de aquellos jardineros.

Despues de la florescencia, durante la cual han debido notarse las plantas reservadas para semillas, se cortan todos los tallos y se dejan las hojas, y cuando estas empiezan á amarillear, es el tiempo de arrancar las cebollas. Hemos dicho que no hay que temer mucho del frio, y por consiguiente pudieran pasar sin arrancarse, pero en ese caso sucederia una cosa muy notable para el poco inteligente; y es que los tulipanes empezarian á marchar, y al cabo de cuatro ó cinco años se encontrarían á una gran distancia de su punto de partida; esto consiste en que todos los años, algunas de las cebollas viejas mueren y son reemplazadas por uno de sus hijuelos; el mayor de estos es el que se sobrepone á sus hermanos, y generalmente se le encuentra hacia la parte del mediodia. De modo que todo el cuadro de tui-

panes marcharía de norte á sur en algunos años, pero sin conservarse exactamente su posición, como un ejército mal dirigido cuyos soldados hubiesen roto las filas. Además, las cebollas que se salesen de su puesto estarían expuestas á encontrar una tierra menos favorable y sin duda degenerarían.

Volvemos á insistir en esta circunstancia para hacer ver cuan indispensable es arrancar anualmente las cebollas, lo cual debe verificarse siempre que sea posible en un tiempo seco, pero cubierto. Cada cebolla queda expuesta al aire libre al lado del sitio que ha ocupado, y al día siguiente se le vuelve para que dé el aire en la parte que tocaba al suelo. Hay ciertos días en que las raíces fibrosas y las hojas se secan completamente y se pueden arrancar unas y otras sin perjudicar la cebolla ni su corona, y es también el momento de separar los hijuelos. Hay siempre cierto número de cebollas que terminan su existencia al fin de cada año, no sin dejar uno ó muchos sustitutos en buena disposición para el semillero.

Las cebollas se conservan en cajones con divisiones y colocados en un cuarto cuya temperatura esté al abrigo del granizo, y sin dejarla pasar en invierno de cinco á seis grados del centígrado sobre cero. Si se teme que pueda haber humedad, aunque sea poca, se envuelve cada cebolla en papel de estraza fino, que atraiga cuanto mas pueda la humedad atmosférica, y que se pueda quitar y secar cuando se quiera.

Las cebollas deben volverse á plantar á fines de otoño, antes que aparezca movimiento alguno de vejetación, y no olvidemos que la cebolla de tulipán, como todas las demás, brotan cuando quieren sin que haya medio de impedirlo, no habiendo nada que mas canse á las cebollas ni perjudique tanto á la belleza de los tulipanes, como el impotente esfuerzo que hacen por vejetar, sino se han plantado en tierra y tiempo oportuno.

Las especies que hay de tulipanes son muchos, el que Haman por ejemplo el de Alteza real, el Belisario, la Belona, Carlota, Capricornio, el duque de Argila, el de Baviera, el de Cumberland, el de Borgoña, el de Luxemburgo, el Hermano incomparable, el del Imperial, el Real,

la Maravilla de las flores, la de Utrech, la del Mundo, el Mercurio, el Parnaso, el Focas, la Reina de las flores, Tres especies de triunfos, el Adonis, el Alejandro Magno, el Cupido, el Tamerlan, la Proserpina, el Bellísimo, el príncipe Federico, la reina de Egipto, el triunfo de Europa, el triunfo de Sila, el Amintas, la Concordia, el duque de Buffers, el Incomparable, el Favorito soberbio, la Emperatriz, la reina Ester, la de las Amazonas, Cleóbulo, el gran rey de Persia, Castor, Ejeo, Madama de Pompadour, la reina de Francia, el Eneas, la Estrella de la mañana, la Sabiduría, Melpómene, Moisés, el rey de Francia, el cardenal de Fleuri, Clotilde, el Jansenista, el Milord, Numa, Porcia, el Sol de oro, Anacreonte, Atila, Erasmo, Erato, etc.; de modo que pasan de 450 las especies de tulipanes, que constan de la relación enviada de Holanda, á España en el año de 1765.

OPERACIONES AGRÍCOLAS PARA EL MES DE NOVIEMBRE.

Tierras. Hacer sembrados de invierno. **Abonos.** Estercolar las hazas de cereales y los prados de trefol y alfalfa. **Praderas.** Esparcir por ellas y por los prados de regadío el producto de las cloacas. **Huertas.** Aporcar los apios, etc.; esparcir *peja* menuda por los patatares. **Frutales.** Plantarlos, abrigar los plantones tiernos, y coger las frutas que queden aun. **Vinas.** Preparar las zanjias para el reemplazo de las vides: arrancar las cepas inútiles y preparar otras para recibir el injerto. **Jardines.** Apresurar algunos mates de los cuadros, cubriéndolos en invernáculos ó con entoldadura: pasar el rodillo por los céspedes y alfombras. **Plantíos.** Cortar los tallares, reparar y cubrir de tierra los pies de setos vivos.

REVISTA INDUSTRIAL.

No habiendo tenido aun el suficiente espacio de tiempo para reunir los materiales necesarios á dar á esta sección la extensión que por su notable importancia merece, no nos detendremos como quisiéramos en ella; pero si animados del gran deseo de que

nuestra industria alee y estienda su recogido vuelo, y llevada por él coloque la España á la altura de las demás potencias europeas, repetimos la invitación, ya en otros lugares significada, y si se nos permite, exigimos de todos nuestros suscritores la complacencia de participarnos cuanto de notable sepan, digno de figurar en esta revista, pues en ello no solo satisfacen el deber que á todo español cumple, de difundir y propagar cualquier adelanto que en los ramos del saber humano hagamos con el objeto de aumentar nuestra pública riqueza, sino que también por este medio hallarán en nuestro periódico cuanto de agradable, nuevo y útil ofrezcan los mas apartados puntos de la península.

En cuanto á los del extranjero, sus periódicos nos dan diariamente mas que sobrado pasto para tener á nuestros lectores al corriente de todos los sucesos industriales dignos de mención, pero esencialmente españoles, daremos siempre la preferencia á lo nuestro, si bien no podemos menos de confesar con sincero dolor que la industria española está todavía muy lejos de ocupar en nuestro periódico el ancho espacio que con tanto placer le dedicaríamos.

Sin embargo tenemos el placer de anunciar la nueva fábrica de porcelana establecida en el término de Sans, inmediato á Barcelona, y propiedad del señor Drapeiron, que en el primer ensayo ha logrado reunir el mayor número de perfecciones de que es susceptible su artefacto. Si el señor Drapeiron sigue con constancia su comenzada empresa, no dudamos que le proporcionará grande reputación, y sobre todo buenas ganancias.

Por otra parte, el país conseguirá asimismo importantes ventajas, si se logra aclimatar entre nosotros la fabricación de la porcelana, con lo cual se evitará la extracción de las enormes sumas que anualmente nos llevan los extranjeros en cambio de aquel artículo, y serán aun mayores esas ventajas para España, si el señor Drapeiron consigue fabricar la porcelana con tierra y esmalte del país, según nos indicó lo haría, habiéndonos enseñado muestras de primeras materias que nos parecían muy á propósito para aquel objeto.

Entre tanto no podemos menos que felicitar al señor Drapeiron por su feliz al par que lucrativa idea.

Dice tambien un periódico que los señores Turent y compañía, á quienes ha concedido S. M. privilegio de introduccion de una máquina para lustrar percalinas, van á montar al efecto en Barcelona y su calle de Fernandina un grande establecimiento.

Varios descubrimientos nuevos y de suma utilidad refieren los periódicos extranjeros. Parece segun ellos, que un químico acaba de descubrir que sumergiendo un papel en ácido nítrico, lavándolo despues con agua clara, se obtiene pergamino impermeable. Lo mismo sucede con cualquiera tela de algodón. Otro por medio de un procedimiento cuyo secreto no ha revelado, consigue convertir este papel, pergamino ó lienzo, en otra sustancia igualmente impermeable, pero que reune además la interesante circunstancia de hacerla tan trasparente como el mas puro cristal. Este papel-cristalino no deja filtrar el agua, por cuya razon podrá ser aplicado á cuantos usos hacemos del vidrio. Tambien presenta otra curiosidad, y es la de electrizarse fácilmente por medio de un ligero frotamiento.

No menos notable es la idea que ha tenido un alemán de utilizar las hojas del pino silvestre que hasta ahora para nada han servido; dicese que se saca de ellas una especie de lana muy fina, que puede reemplazar con ventaja á la lana de los colchones y de los tapices, tanto por ser mas barata, cuanto porque no se halla espuesta á la destruccion que causa en ella la polilla y los gusanos.

Dos alemanes tambien, Mrs. Schvetein y Batcher hicieron el 20 del pasado y en presencia de muchos miembros de la comision militar de la confederacion, varios ensayos de pólvora de algodón, cuyo resultado fué muy satisfactorio. Esta pólvora no solo tiene mas fuerza que la usada hasta ahora, sino que no se ensucia el cañon del fusil. Segun dicen, se ha hecho una proposicion á la dieta para que se conceda alguna recompensa considerable por el descubrimiento del secreto, sin perjuicio de que los autores puedan adquirir patentes de invencion en el estran-

gero. Se han hecho pedidos por los Estados de la Union.

Los objetos de que entre otros se han ocupado últimamente las varias sesiones de la Academia de ciencias de Paris han sido la conservacion de la madera impregnándola en deuto cloruro de mercurio, y despues en gelatina; un nuevo método de curtir aplicando la solubilidad del azúcar; el cultivo del té en Francia, y otros descubrimientos y experiencias del mayor interés.

REVISTA MERCANTIL.

Muchos y diferentes puntos debe abrazar esta, si ha de llenar cumplidamente el objeto que en ella nos proponemos, cual es el de no dejar nada de lo notable que en su agitado movimiento pueda ofrecer el mundo comercial, así dentro como fuera de nuestra España, de que no demos noticia á nuestros lectores; pero como la premura de tiempo no nos haya dado el suficiente para reunir todos los datos necesarios ó presentar un estado completo del comercial de la península, cosa que á nuestro entender debería ocupar el lugar primero en este artículo, creemos que hasta que en la próxima revista hayamos procurado satisfacer esta parte de nuestro deseo, dar la preferencia al extracto de la balanza general de comercio de la isla de Cuba correspondiente al año de 1843 que publican los periódicos de la Habana, recorriendo despues los estados mercantiles de algunos puntos extranjeros.

Segun dichos periódicos el valor de las importaciones en la isla se eleva á reales vellon 560.151,890. En el año de 1844 figuraba por una suma de 501.121,620: ha habido, pues, en este movimiento del comercio un aumento de 59.027,270.

Lo contrario sucede en las esportaciones. Han importado estas 575.856,245 rs.: en 1844 importaron 508.551,824: resulta por tanto una baja de 152.675,370.

La balanza ofrece un déficit, ó mejor dicho, ofrece un exceso en la importacion sobre la esportacion de 194 millones, al paso que en 1811 superaba la se-

gunda á la primera en unos siete millones.

El total movimiento mercantil ha ascendido á 9.560,081,155 reales. El año anterior se elevó á 1.009,656,445: baja 75.648,509.

En este vasto comercio figura la bandera española por una cantidad de 391.078,120 rs. En 1844 no representaba mas que 585.645,640, de manera que á pesar de haber disminuido el tráfico, nuestra marina mercante ha reportado una ventaja de alguna consideracion.

Aun es mas notable el aumento que se advierte en el comercio especial de la isla con puertos españoles. La importacion ha ascendido á 141.136,600 rs. en lugar de 114.525,420 que importó en 1844. La esportacion se eleva á 66.631,080 rs., cuando en el citado año no fué mas que de 62.962,280.

Por último los derechos de aduanas han producido á las cajas de la isla en 1843 la cantidad de 119.414,960 rs. En 1844 produjeron 145.212,620: ha habido pues una baja de 25.797,660 reales.

Como se vé, la balanza ofrece un resultado poco satisfactorio comparada con la del año de 1844. Al ver sin embargo, que el comercio de importacion se aumenta debemos presumir que la riqueza de la isla progresa.

Los resultados del movimiento comercial verificado durante el primer semestre de este año en los tres reinos unidos de la Gran Bretaña, manifiestan la poca influencia que en el comercio general ha ejercido la reforma suscitada por la liga y puesta en práctica por Mr. Peel; pero al mismo tiempo da á conocer el considerable aumento que ha producido en la introduccion de cereales, así como la disminucion, particularmente en el consumo, de ciertos artículos como los azúcares y el café. La esportacion de cafés durante los seis primeros meses de 1846 se ha elevado á 16.865,340 libras que comparada con la de la misma época del año anterior, resulta una diferencia en menos de 1.111,390 libras, pero al mismo tiempo con respecto al azúcar resulta una diferencia de mas de 285,551 quintales, en razon á que la esportacion del primer semestre de este año ha sido de 2.936,886 quintales y la del pasado fué solo de

2.671,653. Sin embargo el consumo presenta una diferencia en menos de 531,160 quintales.

El aumento que ha producido sobre la importación de té parecerá exagerado. Durante el primer semestre de 1845 la importación de té era de 20.634, 029 libras; pero en la de 1846 ha sido de 31.433,335 libras; diferencia de mas, 10.781,324 libras: en cuanto al consumo no ha sufrido aumento notable.

La exportación de esta mercancía, de la cual los ingleses habrán almacenado la mayor parte, ha sufrido una ligera disminución; resultando que las casas de Londres y de Liverpool se han encontrado embarazadas. Las sedas ofrecen en 1846 una diferencia de mas en 544,925 libras sobre el primer semestre de 1845.

Los principales artículos, tales como el algodón, la lana, el cáñamo y el lino han experimentado una notable disminución.

Los objetos alimenticios ofrecen un aumento considerable; pero sobre todos, los cereales, legumbres y harinas.

Así que la importación de trigo se ha elevado de 66,711 quarters á 1.660,599; la de avena de 169,178 quarters á 178,130; la de garbanzos de 17,095 quarters, á 42,931; la de habas, de 45,690 quarters á 77,642; la de maíz, de 55,131 quarters á 246,719, etc. Para los granos la importación total se ha elevado de 515,898 quarters á 2.501,949; y para las harinas de 97,787 quintales á 2.179,534.

La Inglaterra no puede felicitarse de las cifras de sus exportaciones. En 1846 ofrece de menos una diferencia de 28.644,000 francos sobre 1845; y en este guarismo de 28.644,000 francos están comprendidas las telas de algodón, de lino y de lana. La causa especial de esta disminución es el embarazo de casi todos los depósitos ingleses sobre todos los mercados del mundo, y notablemente en la América central y del Sur, y en los cinco puertos de la China.

Hemos comparado en la balanza inglesa, el estado mercantil del primer semestre de este año con el primero también del anterior, y vamos ahora á presentar el que ofrece el puerto de Argel que como se verá se ha hecho centro y objeto de la mayor

parte de las operaciones y está llamado á ocupar un rango distinguido entre los puertos mas florecientes del Mediterráneo. Así siguiendo el orden que observa el diario de avisos de Argel, comparemos los seis primeros meses de 1846 con los del mismo periodo de 1842, por haber sido este un año notable por la actividad y multiplicidad de transacciones, y veremos por los resultados, cuanto no debe esperar para el porvenir aquella colonia.

Desde el 1.º de enero al 1.º de julio de 1846, el comercio francés y extranjero ha entregado en los diferentes puertos del litoral una cantidad de mercancías cuyo valor asciende á 57.563,484 francos. El período correspondiente al año 1842 no presenta á la importación sino un valor de 56.156,053 francos; de donde resulta en favor de 1846 un aumento de 21.209,429 francos.

En esta suma total, Argel figura por una suma de 34.751,515 francos, Oran por la de 11.179,549 francos; Philippeville ha recibido por 3.880,144 francos, y Bona solamente por 1.787,696 francos.

En Oran las importaciones han alcanzado una cifra bastante elevada; esta provincia desprovista de recursos propios, ofrece una ventajosa salida al comercio español. Philippeville es el puerto de tránsito para la división de Constantina; en cuanto á Bona, las importaciones son bastante débiles, y esto se concibe; las riquezas, de las tribus vecinas y su suelo bastante fértil, bastan en parte á su consumo.

Pero si la Argelia recibe mucho de fuera, por otro lado produce bien poco, y sus cortos productos se pierden en el consumo general: así las exportaciones, durante el primer semestre de 1846 no han subido mas que á 1.526,459 francos; en 1842, por el mismo periodo, teníamos un valor total de 1.406,865 francos. Los primeros seis meses de 1846 presentan, pues, una disminución de 80,426 francos. Esta diferencia, en menos, se explica por la falta completa de lanas, principal objeto de exportación en la división de Philippeville.

En fin, la navegación argelina no se ha entibiado; ha seguido el movimiento progresivo de las importaciones, y durante el pe-

riodo de que tratamos, 3,362 buques con 272,184 toneladas han fondeado en nuestros puertos.

Los seis primeros meses de 1842 no presentan sino es un total de 3,197 buques con 241,727 toneladas, resultando en 1846 un aumento de 563 buques con 30,457 toneladas.

Bajo este concepto, Argel conserva una superioridad remarcable; han aparecido en sus aguas, 1,153 buques con 151,268 toneladas; Oran cuenta 797 buques con 16,790 toneladas; Bona 273 buques con 16,790 toneladas, y Stora con Philippeville, 196 buques con 15,561 toneladas.

Después de la marina nacional y los buques de pequeño cabotaje, la bandera española, sarda, toscana, griega y sueca ocupan siempre el primer término.

Al terminar señalaremos otras dos localidades, Tunes y Mostaganem, por haber tomado una parte muy activa en este vasto movimiento; los establecimientos militares de Orleansville, Mascara y El-Chéif aseguran un brillante porvenir á estos dos puertos.

No hay duda, según lo que antecede, que la importancia que de día en día va adquiriendo la floreciente Argelia puede ser de mucha utilidad para nuestro comercio y marina mercante; pero repetimos, como otros muchos periódicos, que para que esa utilidad lo fuese real y verdaderamente sería necesario que el gobierno no perdiese de vista el extraordinario contrabando que muchos buques españoles nos traen de aquellos puertos.

Las noticias que los de nuestra península ofrecen carecen de interés á escepcion del carenero de Cádiz recientemente construido por una empresa particular en el caño del Trocadero, y que se halla abierto para uso de la marina mercante desde el presente mes.

Este carenero puede á un tiempo contener dos buques de 1,000 toneladas cada uno. Es el único que existe en España: compite con los mas acreditados del extranjero, y su localidad lo hace accesible en todas las estaciones por lo cual ofrece las mayores ventajas para las carenas, especialmente la de vapores, que pueden reponer con facilidad el buque y la máquina.

Sabemos que la empresa se

ocupa de formar un almacén de cuantos efectos navales, madera, etc., puedan necesitarse para proveer á los buques que vayan á carenarse.

Los precios son muy económicos. Por la entrada al caño y subida á la rampa se exigen desde 400 á 1,200 rs. según que los buques sean de 200 á 1,000 toneladas. En cada día, desde el segundo al de la salida inclusive, pagan un real vn. por tonelada. Los buques que entren en una pleamar y salgan á la siguiente para reconocimiento u otras faenas breves pagarán de 800 á 2,400 rs.

Entre las notabilidades extranjeras que últimamente han visitado nuestra corte, no es seguramente la de menos importancia el sabio inglés Mr. Cobden, reconocido por toda la Europa como el primer economista práctico de su siglo, como el propagador del libre comercio entre todas las naciones del mundo. Pero entre todas ellas una de la que más gratitud le debe, es sin duda la nuestra, tanto por haber abierto á nuestra excesiva producción detrito los inagotables mercados de la Gran Bretaña, cuanto por haber contribuido á aumentar el bienestar y prosperidad de nuestras colonias rompiendo la valla que impedía la introducción de sus azúcares en los mercados ingleses. Convenidos de esto y deseando dar al ilustre inglés una prueba de la alta consideración que sus esfuerzos y sabiduría merecen, los individuos de la nueva sociedad titulada *Confederación Mercantil Española*, diéronle el día 15 de este mes un suntuoso banquete, al cual concurrieron varias personas ya notables en nuestro parlamento, y cuyos bien sentidos discursos nada dejaron que desear al distinguido jefe de la liga. Este también manifestó á sus huéspedes la satisfacción que tan sensibles muestras de afecto se producían y en su idioma, inteligible para la mayor parte de los concurrentes, pronunció también un discurso que por su extensión no podemos reproducir.

La suscripción abierta en Inglaterra para este ilustre orador por los partidarios de la libertad de comercio, asciende en este momento á 80,000 libras esterlinas ó sean 8,000,000 de reales.

Parece que salvados por fin

los obstáculos que hasta ahora se presentaban para la celebración de un tratado de comercio entre Francia y Rusia, se ha concluido y firmado este y no tardará en ratificarse y ponerse en vigor en los puertos de mar de ambos países. El director general de aduanas de Francia ha espedido ya las órdenes oportunas para que desde ahora se trate á los buques rusos en los puertos franceses lo mismo que á los nacionales; y que á las mercancías que conduzcan se impongan los mismos derechos que si fuesen importadas por buques franceses. Es probable que el tratado conceda el mismo favor á los buques y mercancías francesas en los puertos rusos del Báltico y del mar Negro. También anuncian los periódicos extranjeros la celebración de un tratado de comercio y navegación entre Holanda y Rusia, firmado en San Petersburgo el día 15 del pasado setiembre.

SOCIEDADES ANONIMAS.

Nuestros lectores saben que son infinitas las asociaciones que se han formado de pocos años á esta parte con distintos objetos y denominaciones. Como en el curso de nuestrastareas habremos de referirnos alguna vez á tal ó cual de ellas para dar cuenta de sus operaciones ó adelantos, nos ha parecido indispensable insertar antes una noticia sucinta de cada una con el fin de que sirva de introducción, por decirlo así, á nuestros artículos sucesivos.

Empezamos hoy por las que tienen la dirección en Madrid clasificándolas por orden alfabético, y nos estenderemos luego á las provincias á cuyo efecto en esta como en las demás secciones de la *Revista* invitamos á los suscritores á que nos auxilien con sus conocimientos.

AMIGA DE LA JUVENTUD, establecida en esta corte y contratada para noventa años. Tiene por objeto asegurar diferentes cantidades á los imponentes que quieran redimir la suerte de soldados ó que sigan cualquiera carrera literaria, científica, artística, mecánica, comercial ó industrial; hace préstamos, descuenta letras, pagará y demás efectos negociables; admite depósitos, tiene caja de liquidación de efectos públicos, y asegura las rentas de los arrendamientos y dotes á las

bembras para cuando contraigan matrimonio. Su capital social es de cuatro millones cuatrocientos mil reales, divididos en cuatro mil quinientas acciones de mil reales al portador.

AUMENTO DE AGUAS EN MADRID, establecida en esta corte para aumentar sus aguas y para las demás operaciones análogas. Es su capital social de doscientos millones, dividido en ocho mil acciones de mil reales al portador, y veinte y cuatro mil de ocho mil reales nominales.

AGENCIA GENERAL ESPAÑOLA, domiciliada en esta corte y contratada por noventa y nueve años para encargarse de los negocios que se la confíen, con un capital de tres millones, dividido en seiscientos acciones de cinco mil reales.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO, creado en esta corte por real cédula de 9 de julio de 1829 por treinta años para descontar letras y pagarés, ejecutar las cobranzas que se pongan á su cuidado de obligaciones corrientes y efectivas; recibir en cuenta corriente las cantidades que se entreguen en su caja, pagando por cuenta de sus dueños las aceptaciones á domicilio, letras de cambio u otras á cargo del Banco; admitir depósitos voluntarios y judiciales en dinero, barras ó alhajas de oro y plata; prestar á particulares sobre las correspondientes garantías; hacer con el Tesoro público y con la caja de Amortización las negociaciones en que convengan sus agentes y la administración del Banco; girar letras sobre las provincias y el extranjero; encargarse de comisiones del gobierno ó de los establecimientos públicos; prestar sobre efectos públicos y sobre sus acciones; formalizar convenios con la caja nacional de Amortización para prestarse recíprocos auxilios y negociar por su cuenta en efectos públicos. Su capital es de sesenta millones, divididos en treinta mil acciones nominales de dos mil reales, que se han duplicado últimamente con sus beneficios, constituyendo un fondo de ciento veinte millones en sesenta mil acciones nominales que pueden convertirse al portador, y tiene la facultad de emitir billetes desde quinientos á cuatro mil reales.

BANCO DE ISABEL II, establecido en esta corte por veinte años para hacer descuentos, préstamos, giros y depósitos. Su capital son cien millones, divididos en veinte mil acciones de cinco mil reales, y doscientos millones en cédulas al portador desde doscientos á diez mil reales.

BANCO DE LA UNIÓN, establecido en esta corte por veinte y cinco años para

descontar papel sobre Madrid, las provincias y el extranjero, á plazos que no excedan de seis meses y con dos firmas de conocido crédito; y para prestar sobre plata, oro en larra, papel del estado ó empresas debidamente acreditadas, y sobre géneros de comercio de fácil realización. Su capital social sesenta millones divididos en quince mil acciones de cuatro mil reales, pudiendo aumentarse hasta cien millones.

BANCO DE FOMENTO Y EMPRESA DE CAMINOS Y CANALES, establecido en Madrid por sesenta años para ocuparse de toda clase de empresas nuevas que se dirijan al fomento de la riqueza pública y utilidad de la compañía. Su capital doscientos millones, divididos en cincuenta mil acciones de cuatro mil reales.

PRECIO DEL PAPEL DEL ESTADO Y ACCIONES DE LAS COMPAÑÍAS ANONIMAS EL ÚLTIMO DÍA DE OCTUBRE.

Titulos del 3 por 100, de $54\frac{1}{2}$ á $54\frac{3}{8}$ por 100.
Id. del 4 por 100, á $21\frac{1}{2}$ id.
Id. del 5 por 100, de $21\frac{3}{8}$ á $21\frac{3}{4}$ id.
Deuda sin interés, á $6\frac{3}{4}$ por 100.
Valores no consolidados, á $8\frac{3}{4}$ id.
Cupones no llamados á capitalizar, á 20 por 100.

Acciones del banco de San Fernando de 2,000 rs. sin el dividendo, á 4,500.
Id. de Isabel II de á 5,000 rs., desembolso 70 por 100, á 115 b. d.
Id. de la Providencia de 2,000 rs., desembolso 50 por 100, á 110 b. p.
Id. de la compañía general del Iris, al portador de 1,000 rs. entregada la totalidad, á 84 b. p.
Id. nominales de á 1,000 rs. entregado el 16 por 100, á 30 b. d.
Id. del camino del hierro de Aranjuez de á 2,000 rs., desembolso 50 por 100 á la par.
Id. de seguros generales de á 10,000 reales, desembolso 2 por 100, á 1,400 reales d.
Id. de la Alianza de 4,000 rs. desembolso 5 por 100, á 95 b. p.
Id. del Ancora de á 4,000 rs., desembolso 10 por 100, á 47 b. d.
Id. del Alumbrado de Gas, de á 4,000 rs., desembolso 50 por 100, á 2,200 rs. dinero.
Id. del banco de la Union de á 4000 reales entregada la totalidad, á 63 por 100 b. d.
Id. de la Aurora de España de á

1,000 y 2,000 rs. al portador, entregada la totalidad. No se han negociado.

Id. nominales de á 4 y 3,000 rs., desembolso 10 por 100 á 24 b. p.
Id. de la Compañía general de Comercio de á 2,000 rs., desembolso 10 por 100, á 50 por 100 prima.
Id. del Fenix nominales de á 2, 5 y 1,000 rs., desembolso 5 por 100 á 2 por 100 b. p.
Id. del banco del Fomento de á 4,000 rs. entregado el 10 por 100, á 95 por 100 b. d.
Id. de la Villa de Madrid de á 10,000 rs., entregado el 50 por 100, á 50 por 100 b. d.
Id. Azucarera Peninsular, primera serie entregada la totalidad de 5,000 reales, á 40 por 100 b. p.
Id. de la Sociedad Amiga de la Juventud, de á 500 rs., desembolso 10 por 100, á 50 por 100 prima.
Id. de la Compañía Agrícola Catalana, de á 2,000 rs. desembolso, 2 por 100, á 40 b. p.

MERCADO DE MADRID.

Trigo de $57\frac{1}{2}$ á $42\frac{1}{2}$ rs. fanega.
Cebado de $25\frac{1}{4}$ á 24 id. Algarroba de 56 á 57 id. Aceite de 54 á 56 reales arroba. Id. Altrado á 60 id.

VARIEDADES.

ESTADISTICA CURIOSA.

Al ver continuamente estampadas en las columnas de los periódicos de esta capital, las frecuentes desgracias que ocasionan los mal dirigidos carruages, no podemos menos de presentar á nuestros lectores la siguiente curiosa estadística del movimiento general de los carruages públicos y particulares en París, para que formen una idea tanto de la habilidad de los cocheros, como de la destreza pedestre de nuestros amigos transpirenáticos.

Circulan diariamente en París, 200,034 personas ya en carruages públicos ó particulares, distribuidos en la forma siguiente:

558 fiacres, á razón de 15 personas cada día. 8370
42 cupés, á 12 personas cada día. 504
755 cabrioles á 12 personas. 8796
197 carruages suplementarios, á 12 personas. 236

540 omnibus á 63 personas. 25420
1068 carruages de dos ruedas, de alquiler á 15 personas. 16020
4000 diligencias de los intermediarios ó pones-los lejanos á 40 personas. 40000
6000 cabrioles de campo, á 2 personas. 12000
15000 carruages de id. á 5 personas. 45000
27958 156475

Este número de viajeros multiplicado por 365 días del año, forma un total de 57.115,010 personas, número bastante considerable y que representa el doble de toda la población del reino. Cuando se reflexiona que toda esta gente anda en coche todo el año en el estrecho círculo de las calles de París, asusta el número de desgracias que esta terrible locomoción debe producir, sobre todo cuando ya se temen y no sin razón los tristes accidentes que ocurren en los caminos de hierro por donde los wagones circulan con mucha mas facilidad que los carruages de París: sin embargo, según las estadísticas oficiales el número de desgracias ocasionadas por los caballos y carruages en el departamento del Sena, que es algo mas que París, no llega ateniéndose á un medio decenal, á 580, á saber: 24 muertos y 556 heridos, por consiguiente no se deben contar menos de 2 muertos por cada 1,000,000 de carruages y 4 heridos, que comparados con los accidentes ordinarios de la vida son esos mucho mas considerables. Hay mas, estas muertes y desgracias no recaen generalmente en las personas encerradas en los carruages, sino en los transeúntes torpes que no se quitan á tiempo del paso de los coches.

Ademas de los 27,958 carruages destinados á las personas, circulan aun en París 52,521 carros para conducir efectos, los cuales hacen subir el total á 60,259 carruages en acción. Si ahora suponemos las calles de París unidas unas á continuación de otras, formarían una longitud de 125 leguas, y en la misma disposición los carruages enganchados unos á otros comprondrán una línea de 75 leguas, de lo cual resulta que todos los días 75 leguas de coches circulan con mas ó menos actividad en un espacio estrecho, cuadrado ó circular cortado por mil boca-calles, á través de multitud de tropiezos y personas que invaden á todas horas las 125 leguas contenidas en este espacio.

BOLETIN DEL ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO, DE DON FRANCISCO DE P. MELLADO.

MADRID.

AVISO IMPORTANTE.

Hasta el mes de diciembre próximo, no podrá repartirse el *Napoleon*, por Alejandro Dumas, obra que hemos ofrecido dar gratis en el concepto de tomo undécimo, á los suscritores á ambas secciones de la *Biblioteca Popular*, que tienen derecho á recibirlo. Rogamos á los que nos favorecen, que disimulen este pequeño retraso que no ha estado en nuestra mano evitar.

REGALO.

Conformándonos con el deseo de algunos suscritores de los que contamos ya para la *Biblioteca Ilustrada*, en lugar de la rifa ofrecida en el prospecto, hemos determinado regalar un *Anuario ó Almanaque perpétuo* á todos los que se suscriban á esta publicación antes del 20 de diciembre próximo, y pague por lo menos los tres primeros tomos de la *Biblioteca* de una vez. El *Almanaque* constará de un tomo impreso con extraordinario lujo y adornado con grabados y viñetas. Se repartirá en Madrid el día 25 de diciembre y se remitirá á provincia en la remesa del mismo mes.

REMESA DE OCTUBRE.

Esta remesa contiene. El tomo primero de la *España bajo el régimen de los Borbones*, perteneciente á la *BIBLIOTECA POPULAR*; el tomo segundo de las *Mil y una Noches*; id. el número 40 del tomo cuarto del *Museo de las Familias*; los números 20 y 24 de la *Abeja literaria*; las entregas correspondientes del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*; el número primero de la *Revista Enciclopédica*, para todos los suscritores á la *Biblioteca Popular* y para todos los comisionados del establecimiento, los pedidos de obras sueltas y reclamaciones pendientes.

REMESA DE NOVIEMBRE.

Esta remesa contendrá: el tomo segundo de la *España bajo el régimen de los Borbones*, perteneciente á la *BIBLIOTECA POPULAR*; el 2.º id. de *Martin el Espósito*, si se recibe á

tiempo el original francés para completarlo, y en caso que no el 3.º de las *Mil y una Noches*; el número 11 del tomo 4.º del *Museo de las Familias*; el tomo 1.º de la *Biblioteca Ilustrada*; los números 22 y 25 de la *Abeja literaria*; el número 1.º de la *Mariposa*; las entregas correspondientes del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*; el número 2.º de la *Revista Enciclopédica* para todos los suscritores á la *BIBLIOTECA POPULAR*, y para los comisionados del establecimiento: los pedidos de obras sueltas y reclamaciones pendientes.

CATALOGO GENERAL.

Está ya impreso y corriente el catálogo general de libros de fondo y de surtido del Establecimiento, que consta de mas de 500 artículos, todas obras modernas y de mérito reconocido. Con la remesa del mes corriente hemos remitido ejemplares de este catálogo á los señores comisionados de provincia, á quienes podrán dirigirse los suscritores que quieran consultarlo. Igualmente se facilitará en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 23, á los que lo soliciten con el mismo objeto.

LA ABEJA,

REVISTA DE LOS FOLLETINES.

Segun habrán podido ver nuestros lectores en el último prospecto, hemos hecho dos pequeñas alteraciones en esta publicación; la primera consiste en repartir los números en los días 10 y 50 de cada mes en lugar del 15 y 30 que lo hacíamos; á fin de enviarlos con el número de la *Mariposa* que se repartirá el 20, y la segunda es dar 7 pliegos de impresion en cada número, en vez de 6 que antes contenian, pero suprimiendo las láminas litografiadas que en adelante no se darán sino á razon de una por tomo, debiendo colocarse siempre al principio.

Todos los meses salen á luz dos números de la *Abeja* en los días 10 y 30: cada número consta de 142 páginas en 8.º mayor, letra compacta, y se reparten encuadernados con su

cubierta de papel de color. El precio de la suscripcion es 4 rs. por número en Madrid y 4½ ó 6 en provincia, segun se hace la remesa por los ordinarios ó por el correo: los que adelantán el importe de doce números solo pagan 40 rs. en Madrid y 46 ó 60 en provincia. En los números publicados no se hace rebaja. Todas las obras que se insertan en la *Abeja* llevan foliacion y signatura aparte, de modo que pueden encuadernarse separadamente, á cuyo efecto se dá á los suscritores gratis indices, portadas, cubiertas y una lámina litografiada para cada tomo, segun estos concluyen. Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, y en provincia en casa de todos los correspondientes del señor Mellado, editor.

LA MARIPOSA,

ECO DE LOS FOLLETINES.

Este periódico es igual en un todo á la *Abeja* y principiará á salir á luz el 20 del próximo noviembre, continuando en el mismo día todos los meses. Se publicarán en la *Mariposa* las novelas siguientes: *Dos Dianas*, por Alejandro Dumas, completamente inédita; el *Duque de Guisa*, por Federico Soulié.

Se suscribe en los mismos puntos y bajo las mismas condiciones que á la *Abeja*.

BIBLIOTECA ILUSTRADA.

Del 20 al 30 de noviembre vendiero se repartirá el primer tomo de esta interesante publicacion con 120 grabados. Se suscribe á razon de 12 rs. por tomo en Madrid y 14 en provincia, remitiéndose por los ordinarios franco el porte. Los que se suscriban antes del 20 de diciembre, recibirán gratis un *Anuario ó Almanaque perpétuo*, siempre que hayan pagado de una vez los tres tomos primeros.

MADRID 1846.

Establecimiento tipográfico de D. F. de P. Mellado,
calle de Santa Teresa, núm. 8.